



*Ecatepec de Morelos, Estado de México a 23 de Agosto del 2017.*

C. [REDACTED]

**PRESENTE**

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo en atención a su **Solicitud de Información 00337/ECATEPEC/IP/2017**, me permito informarle lo siguiente:

Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo anterior me permito informarle con toda amabilidad y respeto, que de acuerdo a lo anterior se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de la Tesorería Municipal, en el cual se encontró información referente a su Solicitud.

Por otro lado le comento que se anexa a la misma el Listado en formato PDF, de los Neumáticos que nos proporcionó el Área de Adquisiciones.

Lo anterior con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios.

Por la atención brindada a la presente, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FERNANDO CABALLERO NUÑEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



Vertical text on the right margin



ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/915/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

LIC. CARLOS ARTURO VARELA FLORES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
PRESENTE:

Por medio de la presente envié un cordial saludo y al mismo tiempo remito a usted, documentación del proveedor denominado AVM PRODUCTS SA DE CV, mismas que a continuación se relacionan, detallando cantidad, Número Económico y medida de neumáticos suministrados para cada vehículo perteneciente a esta municipalidad: Anexando, los soportes correspondientes con la finalidad de que por su conducto se efectúe la revisión necesaria y la programación respectiva para su pronto pago.

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS  
27 DIC 2016  
17:00 p.m.

DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS			
No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	4	1759	08 PIEZAS LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
2	4	1955	
1	4	2637	04 PIEZAS LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
1	4	1849	04 PIEZAS LLANTA TORNEL VECTRA MOD. 205/55 R-16
1	4	2701	38 PIEZAS LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R-18
2	4	2708	
3	4	2715	
4	4	2782	
5	4	2984	
6	4	2986	
7	4	2987	
8	2	2988	
9	4	2990	
10	4	2991	
11	4	2992	
1	6	0092	12 PIEZAS LLANTA TORNEL T2400 14 CPS MOD. 1100-20
2	6	0093	
1	8	1487	24 PIEZAS LLANTA TORNEL TP MOD. 11 R-22.5
2	8	1504	
3	8	1495	

000281





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Ecatepec de Morelos, México a 13 de Junio del 2017

SAL/AV/491/2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BARCENAS  
TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, remito a usted, la Comprobación de la "Adquisición de Neumáticos con Válvulas para flotilla Vehicular y Maquinaria" de la Licitación Pública Nacional No. MEM-TM-LPN-RM-014-2016, enviada por la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

Sin más por el momento, quedo de usted.



**C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES**  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
CAV/F/ana

000282

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

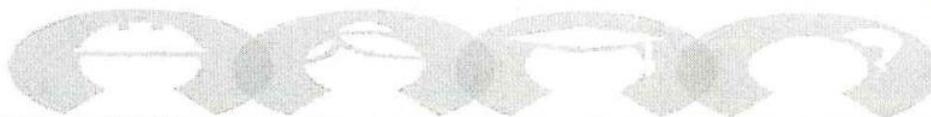
TM/SCMV/915/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

**DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	4	2593	
2	4	2487	
3	4	1387	
4	4	2475	
5	4	2548	
6	4	2333	
7	4	2383	
8	4	2445	
9	4	2433	
10	4	2478	
11	4	2448	
12	4	2387	
13	4	2680	
14	4	2332	
15	4	2599	
16	4	2584	120 PIEZAS LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195
17	4	2586	R-15
18	4	2581	
19	4	2579	
20	4	2368	
21	4	2572	
22	4	2570	
23	4	2168	
24	4	2591	
25	4	2490	
26	4	2493	
27	4	2486	
28	4	2489	
29	4	2574	
30	4	2413	
31	4	2361	

• " 000280



ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

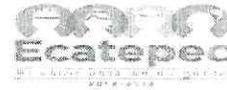
TM/SCMV/915/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS			
No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	6	1165	6 PIEZAS LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 R-19.5
1	4	1619	28 PIEZAS LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
2	4	1746	
3	4	1869	
4	4	2085	
5	4	2313	
6	4	2658	
7	4	2662	
1	4	0368	16 PIEZAS LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
2	4	0384	
3	4	1191	
4	4	3025	
1	6	2702	6 PIEZAS LLANTA KENWORTH MOD. 295/75 R-22.5
1	1	1807	4 PIEZAS LLANTA PIRELLI MOD. 2.75 - 18 DELANTERA
2	1	2920	
3	1	2921	
4	1	2922	
1	1	1807	4 PIEZAS LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90 - 90 R-18 TRASERA
2	1	2920	
3	1	2921	
4	1	2922	
1	2	2690	4 PIEZAS LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 R-12 DELANTERA
2	2	2695	
1	2	2690	4 PIEZAS LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 R-12 TRASERA
2	2	2695	

000279





TESORERIA MUNICIPAL  
 SUBDIRECCION DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

**RELACION DE VEHICULOS EN LANTADOS**

No.	DESCRIPCION	NUM. ECO.	PZAS. / UNIDAD	CANTIDAD
1	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14	1759	4	8 PZAS.
		1955	4	
2	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15	2637	4	4 PZAS.
3	LLANTA TORNEL VECTRA MOD. 205/55 R-16	1849	4	4 PZAS.
4	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R-18	2701	4	38 PZAS.
		2708	4	
		2715	4	
		2984	4	
		2986	4	
		2987	4	
		2988	2	
		2990	4	
		2991	4	
5	LLANTA TORNEL T2400 14CPS MOD. 1100-20	0092	6	12 PZAS.
		0093	6	
6	LLANTA TORNEL TP MOD. 11 R-22.5	1487	8	24 PZAS.
		1495	8	
		1504	8	
7	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R-15	1387	4	120 PZAS.
		2168	4	
		2332	4	
		2361	4	
		2368	4	
		2383	4	
		2387	4	
		2413	4	
		2433	4	
		2445	4	
		2448	4	
		2475	4	
		2478	4	
		2486	4	
		2487	4	
		2489	4	
		2490	4	
2493	4			
2548	4			
2570	4			
2572	4			



TESORERIA MUNICIPAL  
SUBDIRECCION DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

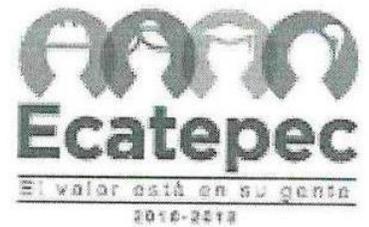
RELACION DE VEHICULOS ENLLANTADOS

No.	DESCRIPCION	NUM. ECO.	PZAS. / UNIDAD	CANTIDAD
		2574	4	
		2579	4	
		2581	4	
		2584	4	
		2586	4	
		2591	4	
		2593	4	
		2599	4	
		2680	4	
8	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 R-19.5	1165	6	6 PZAS.
9	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15	1619	4	
		1746	4	
		1869	4	
		2085	4	
		2313	4	
		2658	4	
		2662	4	
10	LLANTA TORNEL AT 09 MOD. 245/75 R-16	0368	4	
		0384	4	
		1191	4	
		3025	4	
11	LLANTA KENWORTH MOD. 295/75 R-22.5	2702	6	6 PZAS.
12	LLANTA PIRELLI MOD. 2.75-18 (DEL), Y LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18 (TRAS.)	1807	2	
		2920	2	
		2921	2	
		2922	2	
13	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 R-12 (DEL), Y LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 R-12 (TRAS)	2690	4	
		2695	4	
<b>TOTAL:</b>			<b>232</b>	



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



ECATEPEC DE MORELOS A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SAL/AV/1886/2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BÁRCENAS  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por conducto remito a usted la (s) siguiente (s) factura (s) debidamente soportada (s); lo anterior con la finalidad de que se realice el trámite de pago correspondiente:

PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA
	27	\$ 2,462,544.05	ADQUISICION DE LLANTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FACTURA ORIGINAL</li> <li>• COPIA DE OFICIO DE PETICIÓN</li> <li>• COPIA DE SOLICITUD DE MATERIALES Y/O SERVICIOS</li> <li>• SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEVENGADO EN ORIGINAL</li> <li>• SUFICIENCIA PRESUPUESTAL COMPROMETIDO EN COPIA</li> <li>• COPIA DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE</li> <li>• COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS</li> <li>• CONTRATO ORIGINAL No. MEM-TM-DI-LPN-RM-09-16-066</li> <li>• REMISIÓN</li> <li>• COMPROBANTE DE VERIFICACION FISCAL</li> <li>• ARCHIVO XML</li> <li>• BITACORAS, FOTOGRAFÍAS</li> </ul>



ATENTAMENTE  
  
 H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
**C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES**  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

000245

**Factura 27**

Certificado 00001000000305135782

Digital:

Fecha: 2016-10-12T10:09:03

Folio Fiscal:

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales  
 Lugar de Expedición: Chicoloapan Estado de México México  
 Cliente Receptor

Razón Social:

RFC:

Dirección:

Colonia:

CP:

Localidad:

Mun/Del: Ecatepec de Morelos

Estado: Estado de México

País: México

Condiciones:

Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibición

Método de Pago: N/A-N/A

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
12	PZA	LLANTA TORNEL SELECTA MOD. 175/70 R 13	\$931.50	\$11,178.00
44	PZA	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R 14	\$1,235.25	\$54,351.00
24	PZA	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R 15	\$1,235.25	\$29,646.00
16	PZA	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R 18	\$3,103.50	\$49,656.00
18	PZA	LLANTA TORNEL T2400 14CPS MOD. 1100-20	\$6,345.00	\$114,210.00
166	PZA	LLANTA TORNEL TP MOD. 11 R 22.5	\$5,332.50	\$885,195.00
48	PZA	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R 15	\$2,335.50	\$112,104.00
30	PZA	LLANTA BF GOODRICH MOD 225/70 19.5	\$5,130.00	\$153,900.00
36	PZA	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R 15	\$1,950.75	\$70,227.00
32	PZA	LLANTA GOODYEAR WRANGLER MOD. 235/75 R 16	\$3,577.50	\$114,480.00
12	PZA	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R 16	\$2,713.50	\$32,562.00
76	PZA	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R 17	\$3,685.50	\$280,098.00
60	PZA	LLANTA TORNEL 10 CAPAS S C MOD. 750 R 17	\$2,983.50	\$179,010.00
6	PZA	LLANTA RODMASTER MOD. 255-70-22.5	\$4,014.80	\$24,088.80
1	PZA	LLANTA PIRELLI MOD. 275 18	\$837.00	\$837.00
1	PZA	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R 18	\$1,620.00	\$1,620.00
2	PZA	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 12	\$2,295.00	\$4,590.00
2	PZA	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 12	\$2,565.00	\$5,130.00

SubTotal : \$2,122,882.80

IVA 16.00% \$339,661.25

Total: \$2,462,544.05



Importe con Letra: Dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos  
 05/100 M.N.

Sello digital del CFDI: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

El valor está en su dote  
 2016-2018

000244



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



ECATEPEC DE MORELOS A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
SAL/AV/1886/2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BÁRCENAS  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por conducto remito a usted la (s) siguiente (s) factura (s) debidamente soportada (s); lo anterior con la finalidad de que se realice el trámite de pago correspondiente:



PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA
AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V.	27	\$ 2,462,544.05	ADQUISICION DE LLANTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>FACTURA ORIGINAL</li> <li>COPIA DE OFICIO DE PETICIÓN</li> <li>COPIA DE SOLICITUD DE MATERIALES Y/O SERVICIOS</li> <li>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEVENGADO EN ORIGINAL</li> <li>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL COMPROMETIDO EN COPIA</li> <li>COPIA DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE</li> <li>COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS</li> <li>CONTRATO ORIGINAL No. MEM-TM-DI-LPN-RM-09-16-066</li> <li>REMISIÓN</li> <li>COMPROBANTE DE VERIFICACION FISCAL</li> <li>ARCHIVO XML</li> <li>BITACORAS, FOTOGRAFÍAS</li> </ul>

ATENTAMENTE

C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES



000246



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 22 de Julio de 2016

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARCENAS  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho a Usted, para informar que debido a la zona geográfica en que se ubica el municipio y a los diversos tipos de terrenos, representa un desgaste físico y mecánico mayor a los vehículos y maquinaria para el buen cumplimiento de sus diversas actividades; es por ello que se requiere tener en condiciones operativas, todos y cada uno de las unidades vehiculares.

Por lo antes expuesto y sabedores de la importancia que representa dicha adquisición para este Municipio tenga a bien llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para efectuar la adquisición y suministro de neumáticos (llantas, cámaras, corbatas, válvulas, alineación y balanceo) para los vehículos adscritos a las diversas áreas, propiedad de este H. Ayuntamiento.

Cabe señalar, que los neumáticos de los vehículos oficiales se encuentran en muy mal estado, por lo que representa un riesgo de un accidente para los operadores y para la comunidad ecatepeense, por lo que reitero su apoyo para dicha petición.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
ECATEPEC DE MORELOS



El valor está en su gente  
2016-2018

C. GUSTAVO LOPEZ LUNA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y  
MANTENIMIENTO VEHICULAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018  
ESTADO DE MÉXICO



TESORERÍA MUNICIPAL  
ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SOLICITUD DE MATERIALES Y/O SERVICIOS

No. **S/N**

DEPENDENCIA: **TESORERIA MUNICIPAL**

SUBDIRECCIÓN: **CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR**

FECHA DE SOLICITUD: **22 JULIO 2016**

DEPARTAMENTO:

PROGRAMA: **ENLLANTAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES**

FECHA DE ENTREGA:

No. PARTIDA:	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA:	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:
1	12	PZA.	LLANTA TORNEL SELECTA MOD. 175/70 R-13
2	44	PZA.	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
3	24	PZA.	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
4	16	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R-18
5	18	PZA.	LLANTA TORNEL T2400 14CPS MOD. 1100-20
6	166	PZA.	LLANTA TORNEL TP MOD. 11-R 22.5
7	48	PZA.	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R 15
8	30	PZA.	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 19.5
9	36	PZA.	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
10	32	PZA.	LLANTA GOODYEAR WRANGLER MOD. 235/75 R-16
11	12	PZA.	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
12	76	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R-17
13	60	PZA.	LLANTA TORNEL 10 CAPAS S C MOD. 750 R-17
14	6	PZA.	LLANTA RODMASTER MOD. 255-70-22.5
15	1	PZA.	LLANTA PIRELLI MOD. 275 18
16	1	PZA.	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18
17	2	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 12
18	2	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 12

USO O DESTINO

LOS MATERIALES Y / O SERVICIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SON PARA MANTENER A LAS UNIDADES VEHICULARES, ADSCRITAS A LAS DIVERSAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANERA OPERABLE, LO CUAL SE REQUIERE PARA EL DESEMPEÑO SATISFACTORIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ÁREA.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



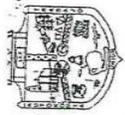
**C. GUSTAVO LÓPEZ LUNA**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

COTIZADOR

VISTO BUENO .. **000242**

\* CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES COMPLETAS

\*\* JUSTIFICAR AMPLIAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS  
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

COMPROMETIDO  DEVENGADO



FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

NOMBRE Y CLAVE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA GENERAL: L00121

CLAVE PROGRAMÁTICA: 010502060201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4.1



HOJA 1 DE 2

No. CONSECUTIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO														
1													\$ 931.50	\$ 11,178.00
2													\$ 1,235.00	\$ 69,160.00
3													\$ 1,235.25	\$ 37,057.50
4													\$ 1,417.50	\$ 5,670.00
5													\$ 3,103.50	\$ 186,210.00
6													\$ 6,345.00	\$ 190,350.00
7													\$ 5,332.50	\$ 1,013,175.00
8													\$ 2,335.50	\$ 467,100.00
9													\$ 5,130.00	\$ 184,680.00
10													\$ 1,950.75	\$ 156,060.00
11													\$ 3,577.00	\$ 114,480.00
12													\$ 2,713.50	\$ 75,978.00
13													\$ 3,685.50	\$ 302,211.00
14													\$ 2,983.50	\$ 179,010.00
15													\$ 4,014.80	\$ 24,088.80
													SUBTOTAL	CONTINUA
													I.V.A.	CONTINUA
													TOTAL	CONTINUA

UNIDAD SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

USO O DESTINO

LO ANTERIOR ES REQUERIDO PARA DOTAR DE LLANTAS AL PARQUE VEHICULAR DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CANTIDAD CON LETRA (M.M.)

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR  
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SUFICIENCIA

SUFICIENCIA

C. GUSTAVO LÓPEZ LUNA

REGISTRO OFICIAL PRESUPUESTAL

TEL

EC

000041





EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, 2016-2018  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS  
**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

COMPROMETIDO  DEVENGADO



626,379

FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

TESORERÍA MUNICIPAL  
 L00121

NOMBRE Y CLAVE DE LA  
 DEPENDENCIA GENERAL:

CLAVE PROGRAMÁTICA:  
 010502060201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
 4.1



HOJA 1 DE 2

COMPROMETIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
															NOVIEMBRE
No. CONSECUTIVO	1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	3	2961 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE													
	4	UNIDAD DE MEDIDA													
	5	CANTIDAD													
	6	UNIDAD SOLICITANTE													
	7	USO O DESTINO													
	8	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR													
	9	LO ANTERIOR ES REQUERIDO PARA DOTAR DE LLANTAS AL PARQUE VEHICULAR DE LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.													
	10	SUBDIRECC													
	11	ECATE													
	12	CANTIDAD CON LETRA (M.N.)													
	13	SUBDIRECC													
	14	ECATE													
	15	CANTIDAD CON LETRA (M.N.)													
SUBTOTAL													931.50	11,178.00	
I.V.A.													1,235.00	69,160.00	
TOTAL													1,235.25	37,057.50	
SUBTOTAL													1,417.50	5,670.00	
I.V.A.													3,103.50	186,210.00	
TOTAL													6,345.00	190,350.00	
SUBTOTAL													5,332.50	1,013,175.00	
I.V.A.													2,335.50	467,100.00	
TOTAL													5,130.00	184,680.00	
SUBTOTAL													1,950.75	156,060.00	
I.V.A.													3,577.00	114,480.00	
TOTAL													2,713.50	75,978.00	
SUBTOTAL													3,685.50	302,211.00	
I.V.A.													2,983.50	179,010.00	
TOTAL													4,014.80	24,088.80	

000239



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORFIOS, 2016-2018**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**  
**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**  
 COMPROMETIDO  X DEVENGADO



NOMBRE Y CLAVE DE LA  
DEPENDENCIA GENERAL:

TESORERIA MUNICIPAL  
LOO121

CLAVE PROGRAMÁTICA:

010502060201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

4.1

FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

**Afectación Presupuestal**  
**TESORERÍA**  
**REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL**  
**FOLIO N° 1396**  
 ECATEPEC, AGOSTO 2016  
 FECHA: \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 AUTORIZADO: sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

COMPROMETIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	IMPORTE
No. CONSECUTIVO	No. DE PARTIDA PRESUPUESTAL												PREGIO UNITARIO
16	2961 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE												\$ 2,133.00
17	4												\$ 8,532.00
18	8												\$ 6,696.00
19	6												\$ 4,404.40
20	8												\$ 1,620.00
21	8												\$ 2,295.00
22	4												\$ 2,565.00
	UNIDAD DE MEDIDA												\$ 5,103.00
	PIEZAS												\$ 20,520.00
	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16												\$ 20,412.00
	LLANTAS PIRELLI 275 18												
	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2												
	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18												
	LLANTAS CARLISLE 25/8 12												
	LLANTAS CARLISLE 25/10 12												
	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5												

UNIDAD SOLICITANTE	USO O DESTINO	SUBTOTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR	LLANTAS AL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$3,130,328.70
	I.V.A.	\$500,852.59
	TOTAL	\$3,631,181.29

000238



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS DOCE HORAS EN EL SALÓN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COL. SAN CRISTÓBAL, PLANTA BAJA, EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.

Conforme al siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del comité.
  - A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

Enseguida el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, **Tesorero Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, procedió al desahogo de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Se registró la asistencia de las siguientes personas, miembros del comité: el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, presidente del comité de adquisiciones y servicios y titular de la tesorería municipal con voz y voto; el C. Carlos Arturo Varela flores, subdirector de adquisiciones y licitaciones de la tesorería municipal y secretario ejecutivo del comité de adquisiciones y servicios con voz; Lic. Laura Gilda Xolalpa Ramos representante del área financiera con voz y voto, la Lic. Leticia Alvarado Sánchez, Contralora Municipal, con voz; el Lic. Antonio Karim García Noguez, Director Jurídico y Consultivo, con voz y voto.

El Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, pasó lista de asistencia de los miembros del comité y una vez verificado el cumplimiento del quórum requerido, se pasó al siguiente punto.

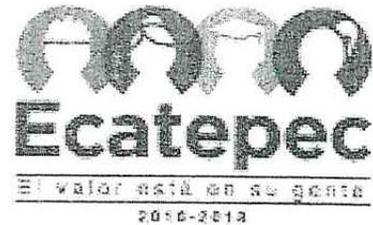
- III. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité.
  - A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

000237



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2015 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



Considerando que participaron en la Licitación Pública Nacional:

- 
- 

Para la adquisición de adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitadas por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular del Municipio de Ecatepec de Morelos. Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: 82 inciso I), 88 y 89 de su Reglamento.

Bajo ese tenor y por consiguiente se desprende lo siguiente:

Que del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia realizado el 09 de septiembre del presente año, se registró la participación de los oferentes:

- 
- 

En el que de manera cuantitativa los oferentes cumplieron con lo solicitado en bases, en ese entendido se procedió a levantar el acta correspondiente misma que obra en el expediente abierto de en el procedimiento de Licitación Pública que nos ocupa, por lo anterior con fundamento en los artículos 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su reglamento, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las propuestas técnicas por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

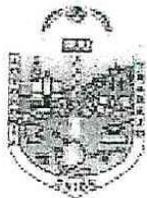
Una vez analizado por el área usuaria manifestando que una vez analizado los dictámenes técnicos de los oferentes notifica que el informe técnico presentando por el oferente fue revisado y analizado por el personal del área usuaria y son viables dichas propuesta. Acto seguido el Comité de Adquisiciones y Servicios constató que:

- 
- 

Cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo el Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a la revisión **cuantitativa** de las propuestas económicas observándose lo siguiente:

000236



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 931.50	\$ 11,178.00	x	
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,235.00	\$ 69,160.00	x	
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,235.25	\$ 37,057.50	x	
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 1,417.50	\$ 5,670.00	x	
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 3,103.50	\$ 186,210.00	x	
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,345.00	\$ 190,350.00	x	
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 5,332.50	\$ 1,013,175.00	x	
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 2,335.50	\$ 467,100.00	x	
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 5,130.00	\$ 184,680.00	x	
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 1,950.75	\$ 156,060.00	x	
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,577.00	\$ 114,480.00	x	
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 2,713.50	\$ 75,978.00	x	
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,685.50	\$ 302,211.00	x	
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 2,983.50	\$ 179,010.00	x	
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,014.80	\$ 24,088.80	x	
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,133.00	\$ 8,532.00	x	
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 837.00	\$ 6,696.00	x	
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,404.40	\$ 26,426.40	x	
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,620.00	\$ 12,960.00	x	
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,295.00	\$ 18,360.00	x	
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,565.00	\$ 20,520.00	x	
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,103.00	\$ 20,412.00	x	

SUBTOTAL \$ 3,130,328.70  
I.V.A. \$ 500,852.59  
TOTAL \$ 3,631,181.29

000235



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 1,255.00	\$ 15,060.00		x
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,260.00	\$ 70,560.00		x
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,430.00	\$ 42,900.00		x
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 3,299.00	\$ 13,196.00		x
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 6,490.00	\$ 389,400.00		x
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,100.00	\$ 183,000.00		x
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 2,410.00	\$ 457,900.00		x
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 5,455.00	\$ 1,091,000.00		x
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 2,100.00	\$ 75,600.00		x
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 3,749.00	\$ 299,920.00		x
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,115.00	\$ 99,680.00		x
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 3,900.00	\$ 109,200.00		x
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,290.50	\$ 269,780.00		x
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 4,100.00	\$ 246,000.00		x
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,100.00	\$ 24,600.00		x
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,350.00	\$ 9,400.00		x
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 900.00	\$ 7,200.00		x
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,650.00	\$ 27,900.00		x
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,850.00	\$ 14,800.00		x
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,495.00	\$ 19,960.00		x
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,700.00	\$ 21,600.00		x
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,550.00	\$ 22,200.00		x
			SUBTOTAL \$	3,510,856.70		
			I.V.A. \$	561,736.96		
			TOTAL \$	4,072,592.96		

Una vez realizado el análisis y evaluación de las propuestas económicas, verificando conforme al artículo 87 fracción II, que a la letra dice la "evaluación de propuestas podrá llevarse a cabo conforme a los criterios de evaluación binario o de puntos y porcentajes: a) en el criterio de evaluación binario sólo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo"

000234



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



El comité de adquisiciones y servicios acepta las propuestas técnicas y económicas del siguiente proveedor:

➤

Por lo que se determina adjudicar las partidas conforme a lo siguiente:

- Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a favor del oferente un monto total máximo por \$ 3,631,181.29 (Tres millones seiscientos treinta y un mil ciento ochenta y un pesos 29/100 m.n.), IVA incluido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México base a que estas son solventes al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar convenientes.

Para lo cual se instruye a la convocante la emisión del fallo correspondiente el día 14 de Septiembre del dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta minutos.

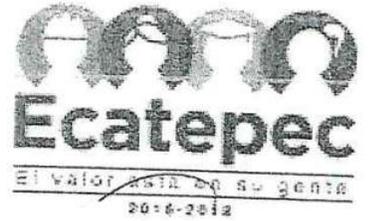
Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 i), 88 y 89 de su reglamento.

Agotados los puntos del orden del día en su totalidad, se da por terminada la cuarta sesión extraordinaria del mes de Septiembre del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las trece horas con diez minutos, del día 12 de Septiembre de 2016, firmando al margen y al calce los integrantes del comité.

000233



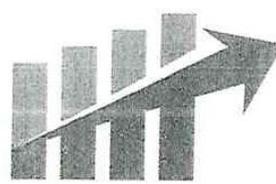
Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

<p>PRESIDENTE          CON VOZ Y VOTO</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO          CON VOZ</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA          FINANCIERA CON VOZ Y VOTO</p> <p>LIC. LAURA GILDA XOLALPA RAMOS          ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS</p>	<p>C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES          SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y          LICITACIONES</p> <p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO          DE CONTROL CON VOZ</p> <p>LIC. LETICIA ALVARADO SÁNCHEZ          CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA          CON VOZ Y VOTO</p> <p>LIC. ANTONIO KARIM GARCÍA NOGUEZ          DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO</p>	

000232



22/09/2016

## REMISION

DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
<b>A U T O S</b>			
LLANTA	175/70 R 13	TORNEL SELECTA	12
LLANTA	185/65 R 14	TORNEL JK TIRE	44
LLANTA	195/60 R 15	TORNEL REAL	24
LLANTA	255/55 R 18	GENERAL GRABER	16
<b>C A M I O N E S</b>			
LLANTA	1100-20	TORNEL T2400 14CPS	18
LLANTA	11 R 22.5	TORNEL TP	166
LLANTA	195 R 15	TORNEL AMERICA CARGO	48
LLANTA	225/70 19.5	BF GOODRICH	30
LLANTA	235/75 R 15	TORNEL CLASSIC	36
LLANTA	235/75 R 16	GOODYEAR WRANGLER	32
LLANTA	245/75 R 16	TORNEL AT09	12
LLANTA	245/75 R 17	GENERAL GRABER	76
LLANTA	750 R 17	TORNEL 10 CAPAS S C	60
LLANTA	255-70-22.5	RODMASTER	6
<b>M O T O S</b>			
LLANTA	275 18	PIRELLI	1
LLANTA	90/90 R 18	PIRELLI CITY DEAMON	1
LLANTA	25/8 12	CARLISLE	2
LLANTA	25/10 12	CARLISLE	2

NOMBRE

FIRMA:



000231

### Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
			MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó

Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI
----------------	------------------------	-------------

ingreso

Vigente

Imprimir

### Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
			MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	

ingreso

Vigente

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

\$ 313,032.87

**Trescientos Trece Mil Treinta y Dos Pesos 07/100 M.N.**

DOMICILIO:  
ANTE:  
DOMICILIO

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE A SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA LA SUMA DE \$313,032.87 (TRESCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) ANTES DE IVA DEL VALOR DEL CONTRATO QUE ADELANTE SE INDICA:

ANTE: EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN SIMÓN SUR ESTADO DE MÉXICO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, CONVENIDAS EN EL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, CELEBRADA EN EL MÚNICPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

- LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:
- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
  - B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PROVEEDOR.
  - C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
  - D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN OTORGADO POR EL ARTÍCULO 178 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.FIN DE TEXTO.

000222

Liberty Fianzas S.A. de C.V

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México

Autorizado por la SHCP

NT-

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD EN LA PAGINA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACIÓN DE FIANZA ELECTRONICA, EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA, SE DEBERÁ INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS. PARA SU ANÁLISIS.

000221

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario:	
Domicilio:	

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.  
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

000220

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Nombre del Fiado:	Fianza No. 1701617-0000	Ramo	3
	Periodo que cubre este recibo	Monto	\$313,032.87
Domicilio del Fiado:	Desde 19/09/2016 Dia / Mes / Año	Hasta 18/09/2017 Dia / Mes / Año	Operación Expedición
	Agente No. 2448	Prima	\$3,756.39
		Div.	\$131.47
Registro Federal de Contribuyentes del Fiado:		Gastos Exp.	\$1,200.00
		Sub-total	\$5,087.86
Nombre del Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS		I.V.A. 16%	\$814.06
Lugar: Ciudad de México		Total	\$5,901.92
Importe con letra: Cinco Mil Novecientos Un Pesos 92/100 M.N.		Importe a pagar	\$5,901.92
		Método de pago	NA
Garantiza: CONTRATO VÁLVULAS PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON	Cuenta	No identificado
		Unidad	No aplica

Pago en cheque: Nominativo a favor de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (artículo 7 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para cheques salvo buen cobro) Condiciones Generales, Prima: Ver página <http://www.libertyfianzas.com>

Datos para pago:

1 Fianza 1701617-0000 Movimiento Expedición \$5,087.86 \$5,087.86

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley de Personas Morales

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

**Cadena Original del Timbre**

**Sello Digital del Emisor**

**Sello Digital del SAT**

000219

**AL SOLICITANTE FIADO Y OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S)**

La expedición de esta fianza genera, entre otras, las siguientes obligaciones a cargo del SOLICITANTE, FIADO Y OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S):

I. EL SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) por escrito o verbalmente, solicitará a LA AFIANZADORA que le expida la(s) fianza(s), en folio, digitalizadas, electrónicas y a través de sistemas automatizados, medios electrónicos, ópticos o de cualquier tecnología de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, así como los documentos adicionales. Para ello LA AFIANZADORA lo hará en las formas que las leyes le autoricen para que sea fiadora ante cualquier autoridad, persona física o moral, por una cantidad determinada y para garantizar el cumplimiento de obligaciones, por ello, en términos del artículo 86 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, LA AFIANZADORA de forma directa o a través de sus agentes intermediarios autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podrá emitir fianzas y documentos adicionales, los cuales estarán disponibles para ser verificados por el fiado y/o beneficiario, a fin de conocer el estado que guardan las operaciones, derechos y obligaciones derivados de la emisión de sus fianzas y documentos adicionales, esto a través del portal de LA AFIANZADORA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)

EL OBLIGADO SOLIDARIO se obliga solidariamente con EL SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S), ante LA AFIANZADORA, al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en este contrato.

II. Realizar por adelantado el pago de primas de acuerdo con la vigencia de la fianza, según se establece a continuación:

1.- Cuando la vigencia de la fianza sea por un periodo menor o igual a un año, el pago de la prima será único y se determinará con un porcentaje de tarifa aplicado al monto afianzado.

2.- Cuando la vigencia de la fianza sea por un periodo mayor a un año, el pago de la(s) primas podrá efectuarse de dos maneras:

2.1. Un pago de prima por el primer año conforme al inciso 1) de esta cláusula, más pagos futuros de primas anuales por concepto de gastos a partir del segundo año de vigencia mientras la fianza se encuentre vigente, sin que los pagos futuros puedan ser superiores al gasto del primer año actualizado con la inflación.

2.2. Efectuando un solo pago (prima única) que sea financieramente equivalente a los pagos anuales señalados en el inciso anterior (2.1).

En cualquiera de los casos se cobrarán adicionalmente a la prima los derechos de inspección, vigilancia, los gastos de expedición y el impuesto al valor agregado IVA., o cualquier otro aumento o derecho que la ley establezca por la emisión de fianzas, así como los gastos que en cualquier Registro Público de la Propiedad y del Comercio se realicen por las garantías otorgadas a LA AFIANZADORA aún y cuando la fianza no haya sido otorgada. Estos importes serán pagados por todo el tiempo que la fianza se encuentre vigente junto con el pago de prima cualquiera que sea su forma de pago (a prima única o en parcialidades anuales).

En caso de modificaciones a la póliza de fianza en fecha posterior a su expedición, como aumento, modificación o (según su caso) disminución, se procederá a realizar el ajuste a la prima que corresponda de acuerdo con los documentos que se emitan en cada caso y a las condiciones actuales de emisión.

Si al término de la vigencia la obligación no ha concluido, se emitirá un nuevo movimiento con la que EL SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) se obliga a pagar una prima calculada de acuerdo con el monto y la nueva vigencia en los términos de las condiciones actuales de emisión.

Cualquier pago se efectuará en el domicilio de LA AFIANZADORA, en cualquiera de sus sucursales u oficinas de servicio.

La fianza se considerará cancelada cuando el beneficiario informe y documente la cancelación de la obligación y/o se compruebe oportunamente el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, o bien se pueda proceder a la cancelación por prescripción y/o cancelación automática de la(s) fianza (s) en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Emitido 28/Abril/2009 por CNSF

000218

Liberty Fianzas S.A. de C.V. antes Primero Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A Col. Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel: 51-28-07-00 Fax: 51-28-07-03 R.F.C.: PFI9712228W1

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**\$ 156,516.44**

**Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Dieciseis Pesos 44/100 M.N.**

POR: AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

ANTE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DOMICILIO:

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11°, 36° Y 75° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE \$156,516.44 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 44/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ANTE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN AVENIDA \_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADOS DEL CONTRATO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA PRESENTE GARANTÍA ES POR LA CANTIDAD DE \$156,516.44 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 44/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE DOCE MESES PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARÁ PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A:

- A) PAGAR A MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA,
- B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL A MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282

**000217**

Liberty Fianzas S.A. de C.V

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México

Autorizado por la SHCP

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

Y 291 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283, 289 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY. FIN DE TEXTO.

000216

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado:	
Domicilio:	
Beneficiario:	
Domicilio:	

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.  
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

000215



## CONTRATO

Adquisición de neumáticos con válvulas, para la flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, con recursos municipales, ejercicio fiscal 2016

Contrato a precio fijo para la Adquisición de neumáticos con válvulas, para la flotilla vehicular y maquinaria del Municipio de Ecatepec de Morelos, que celebran por una parte, el Municipio de Ecatepec de Morelos, a quien se le denominará "El Municipio", representado por el C. Miguel Ángel González Bárcenas, en su calidad de Tesorero Municipal; asistido por el C. Jorge Alejandro Albarrán Velázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, quien actúa en cumplimiento a lo ordenado por el art. 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; Así como el C. Joel Aguilera Morales, en su carácter de representante del "Área financiera y el C. Gustavo López Luna, Subdirector de Control y Mantenimiento Vehicular, en su carácter de representante del "Área Usuaría" y por la otra parte la empresa denominada \_\_\_\_\_ representada en este acto por el C. Jorge Luis Gutiérrez Valdés, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. Declara el Municipio:

- A. Tener la personalidad jurídica y patrimonio propio en los términos señalados por los artículos 115, fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 122, 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 10 del Bando Municipal.
- B. Que en sesión de cabildo de fecha 01 de enero del año dos mil dieciséis, el C. Miguel Ángel González Bárcenas fue nombrado Tesorero Municipal, y en términos de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios está facultado para suscribir el presente instrumento de contratación.
- C. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente y que las erogaciones derivadas de este contrato se financiarán con Recursos Municipales dentro de los montos autorizados para el Presupuesto del ejercicio fiscal 2016.
- D. Que el C. Jorge Alejandro Albarrán Velázquez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, valida con su firma este instrumento de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- E. Que es su intención contratar con "El Proveedor", por lo cual dará seguimiento a las obligaciones contraídas a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular, a quien se le denominará "El Área Usuaría".
- F. Que tiene establecido su domicilio en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en Av. Juárez s/n Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México C. P. 55000, mismo que señala para todos los fines y efectos legales que procedan.
- G. Que el presente contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_ relativo a la Adquisición de neumáticos con válvulas, para la flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitado por la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular, con recursos municipales, ejercicio fiscal 2016, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones y Servicios con el Acuerdo Exp- de fecha 12 de septiembre de 2016, con fundamento en los artículos 1, 4, 5, 12, 22, 23, 26, 28, fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 fracción I, 72, 73, 74, 76, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento.

000214



## II. Declara el Proveedor:

- A. Que es una persona moral, debidamente constituida conforme a la leyes mexicanas y que acredita su legal constitución y personalidad jurídica, mediante instrumento número 34,544 (Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro) de fecha 21 de julio de 2010; pasada ante la fe del Licenciado Uriel Oliva Sánchez, Titular de la Notaria número doscientos quince del Distrito Federal; Que la Sociedad denominada \_\_\_\_\_ se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de México, en el Municipio de Nezahualcóyotl, con el folio electrónico \_\_\_\_\_; fecha 10 de septiembre de 2010; que cuenta con una Cedula de Identificación Fiscal, con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ con folio \_\_\_\_\_
- B. Que el C. Jorge Luis Gutiérrez Valdés, acredita su personalidad y facultades legales mediante instrumento número 34,544 (Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro) de fecha 21 de julio de 2010; pasada ante la fe del Licenciado Uriel Oliva Sánchez, Titular de la Notaria número doscientos quince del Distrito Federal; quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no le han sido revocadas en forma alguna las facultades con que se ostenta, que cuenta con credencial para votar con fotografía expedida, por el Instituto Federal Electoral, con número de \_\_\_\_\_
- C. Que cuenta con la capacidad legal para contratar y obligarse en términos de los ordenamientos civiles y mercantiles, a través de instrumentos como el que hoy suscribe, además de contar con la capacidad económica y posibilidades técnicas para asegurar el objeto de la contratación en el tiempo de respuesta requerido para la ejecución de las acciones relacionadas con los remanentes de los recursos municipales.
- D. Que su objeto social es entre otros: La compra venta, diseño, fabricación, maquila, importación y exportación, distribución, comisión, representación, transformación y la comercialización en general de cualquier bien o servicio tangible e intangible que no esté prohibido por la ley.
- E. Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones derivados de este contrato, el ubicado en: \_\_\_\_\_

III. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe, error, dolo, mala fe o algún otro vicio del consentimiento y que ésta apegado a lo que señalan las leyes de la materia, perfectamente enterados del contenido y alcances del mismo, se obligan al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

### 1.- Objeto

1.1.- Las partes convienen que el objeto del presente contrato es la Adquisición de neumáticos con válvulas, para la flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitado por la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

000213



**1.2.- “El Proveedor” se obliga frente a “El Municipio” a suministrar los bienes descritos a continuación:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE TOTAL \$
1	12	PIEZA	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	931.50	11,178.00
2	56	PIEZA	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	1,235.25	69,174.00
3	30	PIEZA	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	1,235.25	37,057.50
4	4	PIEZA	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	1,417.50	5,670.00
5	60	PIEZA	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	3,103.50	186,210.00
6	30	PIEZA	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	6,345.00	190,350.00
7	190	PIEZA	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	5,332.50	1,013,175.00
8	200	PIEZA	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	2,335.50	467,100.00
9	36	PIEZA	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	5,130.00	184,680.00
10	80	PIEZA	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	1,950.75	156,060.00
11	32	PIEZA	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	3,577.50	114,480.00
12	28	PIEZA	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	2,713.50	\$75,978.00
13	82	PIEZA	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	3,685.50	302,211.00
14	60	PIEZA	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	2,983.50	179,010.00
15	6	PIEZA	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	4,014.80	24,088.80
16	4	PIEZA	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	2,133.00	8,532.00
17	8	PIEZA	LLANTAS PIRELLI 275 18	837.00	6,696.00
18	6	PIEZA	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	4,404.40	26,426.40
19	8	PIEZA	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	1,620.00	12,960.00
20	8	PIEZA	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	2,295.00	18,360.00
21	8	PIEZA	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	2,565.00	20,520.00
22	4	PIEZA	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	5,103.00	20,412.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 3,130,328.70</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 500,852.59</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3,631,181.29</b>

**1.3.- “El Proveedor” se obliga a realizar la entrega de los bienes objeto de la presente contratación, a partir de la firma de este instrumento de contratación y de acuerdo al Programa que para este efecto le proporcione el “Área Usuaría”.**

Los bienes deberán entregarse libre a bordo (L.A.B.) en las instalaciones del “Área Usuaría” ubicadas en calle

Siendo por cuenta y riesgo de “El Proveedor” los gastos de transporte que origine la entrega de los bienes.

**1.4.- “El Proveedor” se obliga a realizar el servicio marcaje de llantas con número económico, el montaje y desmontaje de las llantas, así como el servicio de alineación, balanceo, válvulas, cámara y corbatas en las unidades que se requieran, debiendo realizarlos en los talleres que para este efecto**

000212



designe “**El Proveedor**”, mismos que deberán encontrarse dentro del territorio del municipio y deberán contar con un horario 9:00 a 19:00 horas de lunes a domingo.

**1.5.- “El Proveedor”** se obliga a suministrar los bienes en las condiciones ofrecidas en su propuesta económica, atendiendo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos relativos y aplicables.

**1.6.- “El Municipio”** mediante comunicación escrita a “**El Proveedor**”, podrá aumentar las cantidades de bienes contratados, siempre que se aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, siempre que el monto total no rebase el 30% del importe original y el precio sea igual al pactado inicialmente, conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias del ejercicio fiscal del año 2016.

## **2.- Monto del Contrato.**

**2.1.-** Las partes convienen en que el monto total del contrato por **la Adquisición de neumáticos con válvulas, para la flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitado por la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular**, es por la cantidad de \$ **3,130,328.70** (Tres millones ciento treinta mil trescientos veintiocho pesos 70/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ **500,852.59** (Quinientos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 59/100 M.N.) dando un **importe total de \$ 3,631,181.29** (Tres millones seiscientos treinta y un mil ciento ochenta y un pesos 29/100 M.N.).

## **3.- Forma de Pago.**

**3.1.- “El Municipio”**, efectuará el pago derivado de este contrato a través de la Tesorería Municipal ubicada en **Av. Juárez s/n colonia San Cristóbal centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55000**, mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, expedido a favor de “**El Proveedor**”.

**3.2.-** El pago se realizará por cheque o transferencia electrónica bancaria, dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s) y a la aceptación satisfactoria del “**Área Usuaría**”, en la Subdirección de Egresos de la Tesorería Municipal, conforme al calendario de pagos establecido por esta.

**3.3.-** La facturación deberá hacerse a nombre del “**Municipio de Ecatepec de Morelos,**” con registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

**3.4.-** Será requisito indispensable para la procedencia del pago, que “**El Proveedor**” anexe la(s) remisión (es) y factura firmadas y selladas, así como la reseña fotográfica de la entrega de los bienes autorizados por “**Área Usuaría**”

## **4.- Vigencia del Contrato.**

**4.1.- La vigencia** del presente contrato es a partir del 19 de septiembre y hasta la total entrega de los bienes.

**4.2.- “El Proveedor”**, no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones que deriven de este acuerdo de voluntades, siendo ésta causa de rescisión inmediata y aplicándole las penalidades que procedan, salvo que cuente con autorización previa y expresa de “**El Municipio**” en cuyo caso “**El Proveedor**” será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones subcontratadas.

## **5.- Pena convencional.**

**5.1.-** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones asumidas por “**El Proveedor**”, así como por cualquier acción u omisión que le sea imputable y que incida en detrimento de los derechos establecidos por este instrumento a favor de “**El Municipio**”, originará la aplicación de una pena convencional a cargo a “**El Proveedor**”, quien se obligan a cubrirla a la Tesorería del Municipio de Ecatepec de Morelos

•• 000211



**Municipio**", descuenta la pena convencional correspondiente de la facturación que presente para su cobro.

**5.2.-** En ningún caso la pena convencional podrá ser mayor al 10.0% (diez por ciento) del valor total pactado.

**5.3.-** Transcurrido dicho término **"El Proveedor"** deberá responder de los daños y perjuicios causados al patrimonio de **"El Municipio"** y este podrá rescindir este contrato en la vía administrativa o exigir su cumplimiento; reservándose el derecho de ejercer su reclamo a través de la vía jurídica que proceda.

**5.4-** Reintegro o devolución de cantidades. **"El Proveedor"** se obliga a realizar a **"El Municipio"** la devolución o reintegro de las cantidades que hubiere recibido en exceso por los servicios contratados por cualquiera que fuese el motivo una vez agotada las conciliaciones entre las partes.

## **6.- Garantías.**

**6.1.-** **"El Proveedor"** se obliga a constituir, a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, la garantía de cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, esta garantía, deberá constituirse por un monto del 10% (diez por ciento) del importe del contrato sin incluir IVA en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y a satisfacción del Municipio de Ecatepec de Morelos y podrá ser exhibida a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, otorgada por una institución debidamente autorizada de conformidad con los artículos 76 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá presentarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, salvo que el objeto del contrato se cumpla dentro de dicho plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción II, dicha fianza estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo de **"El Proveedor"** de conformidad con lo establecido en el artículo 130, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**6.2.-** **"El Proveedor"** se obliga a constituir, a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, la garantía por defectos o vicios ocultos que puedan existir en los bienes o servicios prestados a **"El Municipio"**, la cual deberá constituirse por un monto del 5% (cinco por ciento) del total del contrato sin incluir IVA en moneda nacional (pesos mexicanos) y podrá ser exhibida a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, otorgada por una institución debidamente autorizada, la cual deberá presentarse dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes de conformidad con lo establecido en el artículo 128, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la cual estará vigente, por lo menos un año contado a partir de la recepción de los bienes, atendiendo a su propia naturaleza.

**6.3.-** Las fianzas estarán vigentes en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente en forma de ejecución del instrumento jurídico o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes se otorguen el finiquito.

**6.4.-** En caso de pactarse ajustes o modificaciones a los plazos en entrega, al monto del contrato o las cláusulas del mismo, **"El Proveedor"** se obliga a presentar el o los endosos modificatorios a las garantías que correspondan, en la fecha en que se firmen dichas modificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**6.5.-** Para la liberación de la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"Área Usuaría"**, que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción, por lo que **"El Proveedor"** solicitara mediante escrito dirigido al titular de la Tesorería Municipal la liberación de la (s) fianza (s).

**6.6.-** Cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas, **"El Municipio"** por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones dará aviso en un plazo de diez días hábiles y por escrito a la institución afianzadora para la cancelación de la misma, así mismo, de no cumplirse con las obligaciones garantizadas por la fianza **"El Municipio"** notificará por escrito a la institución afianzadora dentro de los treinta días hábiles siguientes, para iniciar el requerimiento de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

•• 000210



## 7.- Responsabilidades laborales

7.1. Toda vez que la entrega de los bienes materia de este acuerdo de voluntades corresponde exclusivamente a "El Proveedor" es este el único responsable de la contratación del personal que intervenga en la entrega de los bienes, por lo que sólo a "El Proveedor" asiste el carácter de patrón en las relaciones laborales tanto individuales como colectivas que establezcan con dicho personal.

En tal virtud "El Proveedor" será el único responsable de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social que se generen individual o colectivamente en favor del personal que intervenga en su entrega, consecuentemente, no podrá operar en perjuicio de "El Municipio" la figura de patrón sustituto, y desde este momento "El Proveedor" se obliga a subrogar a "El Municipio" ante cualquier acción laboral o derivada de las leyes de seguridad social que intente en contra de éstos por el referido personal.

## 8.- Cesión

8.1.- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento del por escrito de "El Municipio".

## 9.- Suspensión

9.1.- "El Municipio" sin su responsabilidad, en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte el objeto del presente contrato por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

9.2.- El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

## 10.- Fuerza Mayor

10.1.- Si se presenta una situación de fuerza mayor, "El Proveedor" notificará a "El Municipio" de inmediato y por escrito de dicha situación y sus causas, "El Proveedor" continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida en que sea razonablemente práctico y tratará de encontrar todos los medios alternativos razonables para cumplir.

## 11.- Terminación

11.1 "El Municipio" podrá terminar el contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito a "El Proveedor" sin derecho a indemnización alguna, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno, acción o recurso que tenga o pudiera tener "El Municipio", en los términos que indique la ley.

11.2.- "El Municipio", por la vía administrativa y sin su responsabilidad podrá dar por terminada anticipadamente la presente contratación cuando concurren causas de interés general; así como que "El Proveedor" no responda eficientemente en tiempo y forma con el objeto del presente acuerdo de voluntades.

## 12.- Rescisión

12.1.- "El Municipio" en cualquier momento, podrá rescindir administrativamente este contrato, sin su responsabilidad, por incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor", o por razones de interés general.

12.2.- La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El Proveedor" que se estipulan en el presente contrato, dará derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "El Municipio", además de que se aplique la pena convencional, conforme a lo establecido por éste contrato.

000209



**13.- De la competencia e interpretación**

**13.1.-** Para el cumplimiento de éste contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran.

**13.2.-** Para la interpretación del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común con sede para este municipio, por lo tanto "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**14.- De las obligaciones del "Área Usuaría"**

**14.1.-** El "área usuaria" deberá verificar que "El Proveedor" cumpla con la entrega de los bienes en las condiciones pactadas en el contrato.

**14.2.-** La recepción de los bienes o servicios objeto del contrato será responsabilidad de "Área Usuaría"

**14.3.-** Al recibir los bienes el "Área Usuaría" no podrá, bajo ningún concepto, hacer cualquier cambio que implique condiciones distintas a las establecidas en el contrato.

**15.- Del manejo de la información.**

**15.1.- Confidencialidad.** Las partes guardarán confidencialidad respecto de los servicios realizados para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, y conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y demás normatividad aplicable. Asimismo, se indicarán mediante la leyenda "información confidencial" los documentos materiales y dispositivos que deberán ser manejados bajo esa naturaleza.

**15.2.- Responsabilidad frente a terceros.** Conviene "Las partes", que en todo momento "El Proveedor" subrogará a "El Municipio" frente a cualquier tercero que aduzca acción y derecho alguno por actos o hechos derivados del cumplimiento o incumplimiento de este contrato, por lo que bajo ninguna circunstancia "El Municipio" podrá quedar obligado frente a terceros con motivo del presente acuerdo de voluntades.

**15.3.- Aviso de privacidad.** "El Municipio", utilizará sus datos personales aquí recabados para los efectos que surta cada una de las cláusulas del presente contrato. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted debe acceder al aviso de privacidad completo acudiendo a las oficinas de transparencia y acceso a la información o ingresando a su página de internet.

Enterados del contenido y alcance legal de este instrumento las partes manifiestan su voluntad de celebrarlo firmando al calce y al margen del presente contrato, por cuadruplicado, en Ecatepec de Morelos, Estado de México el día 19 de septiembre de 2016.

-----DESPUÉS DE ESTAS LÍNEAS SOLO APARECEN LAS FIRMAS.-----

000208



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



NÚM. DE CONTRATO MEM-TM-DI-LPN-RM-09-16-066  
ADQUISICION DE NEUMÁTICOS

**Por el Municipio de Ecatepec de Morelos**

**Tesorero Municipal**

**Secretario del H. Ayuntamiento**

**Lic. Miguel Ángel González Bárcenas**

**Lic. Jorge Alejandro Albarrán Velázquez**

**Área Financiera**

**Área Usuaría**

**L.C.C. Joel Aguilera Morales**

**C. Gustavo López Luna**



**Por "El Proveedor"  
AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V.**

**C. Jorge Luis Gutiérrez Valdés  
Administrador Único**

**000207**



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS DOCE HORAS EN EL SALÓN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COL. SAN CRISTÓBAL, PLANTA BAJA, EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.**

Conforme al siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del comité.

A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

Enseguida el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, **Tesorero Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, procedió al desahogo de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Se registró la asistencia de las siguientes personas, miembros del comité: **el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, presidente del comité de adquisiciones y servicios y titular de la tesorería municipal con voz y voto; el C. Carlos Arturo Varela flores, subdirector de adquisiciones y licitaciones de la tesorería municipal y secretario ejecutivo del comité de adquisiciones y servicios con voz; Lic. Laura Gilda Xolalpa Ramos representante del área financiera con voz y voto, la Lic. Leticia Alvarado Sánchez, Contralora Municipal, con voz; el Lic. Antonio Karim García Noguez, Director Jurídico y Consultivo, con voz y voto.**

**El Lic. Miguel Ángel González Bárcenas**, pasó lista de asistencia de los miembros del comité y una vez verificado el cumplimiento del quórum requerido, se pasó al siguiente punto.

- III. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité.

A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

•• 000206 ••



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Considerando que participaron en la Licitación Pública Nacional:



Para la adquisición de adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitadas por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular del Municipio de Ecatepec de Morelos. Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: 82 inciso I), 88 y 89 de su Reglamento.

Bajo ese tenor y por consiguiente se desprende lo siguiente:

Que del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia realizado el 09 de septiembre del presente año, se registró la participación de los oferentes:



En el que de manera cuantitativa los oferentes cumplieron con lo solicitado en bases, en ese entendido se procedió a levantar el acta correspondiente misma que obra en el expediente abierto de en el procedimiento de Licitación Pública que nos ocupa, por lo anterior con fundamento en los artículos 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su reglamento, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las propuestas técnicas por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez analizado por el área usuaria manifestando que una vez analizado los dictámenes técnicos de los oferentes notifica que el informe técnico presentando por el oferente fue revisado y analizado por el personal del área usuaria y son viables dichas propuesta. Acto seguido el Comité de Adquisiciones y Servicios constató que:



Cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo el Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a la revisión **cuantitativa** de las propuestas económicas observándose lo siguiente:

•• 000205



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

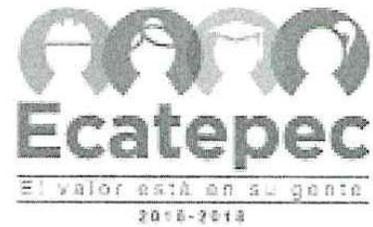
partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 931.50	\$ 11,178.00	x	
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,235.00	\$ 69,160.00	x	
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,235.25	\$ 37,057.50	x	
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 1,417.50	\$ 5,670.00	x	
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 3,103.50	\$ 186,210.00	x	
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,345.00	\$ 190,350.00	x	
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 5,332.50	\$ 1,013,175.00	x	
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 2,335.50	\$ 467,100.00	x	
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 5,130.00	\$ 184,680.00	x	
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 1,950.75	\$ 156,060.00	x	
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,577.00	\$ 114,480.00	x	
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 2,713.50	\$ 75,978.00	x	
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,685.50	\$ 302,211.00	x	
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 2,983.50	\$ 179,010.00	x	
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,014.80	\$ 24,088.80	x	
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,133.00	\$ 8,532.00	x	
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 837.00	\$ 6,696.00	x	
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,404.40	\$ 26,426.40	x	
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,620.00	\$ 12,960.00	x	
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,295.00	\$ 18,360.00	x	
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,565.00	\$ 20,520.00	x	
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,103.00	\$ 20,412.00	x	

SUBTOTAL \$ 3,130,328.70  
 I.V.A. \$ 500,852.59  
 TOTAL \$ 3,631,181.29

000204



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 “2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente”



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 1,255.00	\$ 15,060.00		x
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,260.00	\$ 70,560.00		x
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,430.00	\$ 42,900.00		x
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 3,299.00	\$ 13,196.00		x
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 6,490.00	\$ 389,400.00		x
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,100.00	\$ 183,000.00		x
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 2,410.00	\$ 457,900.00		x
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 5,455.00	\$ 1,091,000.00		x
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 2,100.00	\$ 75,600.00		x
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 3,749.00	\$ 299,920.00		x
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,115.00	\$ 99,680.00		x
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 3,900.00	\$ 109,200.00		x
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,290.50	\$ 269,780.00		x
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 4,100.00	\$ 246,000.00		x
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,100.00	\$ 24,600.00		x
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,350.00	\$ 9,400.00		x
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 900.00	\$ 7,200.00		x
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,650.00	\$ 27,900.00		x
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,850.00	\$ 14,800.00		x
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,495.00	\$ 19,960.00		x
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,700.00	\$ 21,600.00		x
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,550.00	\$ 22,200.00		x

SUBTOTAL \$ 3,510,856.70  
 I.V.A. \$ 561,736.96  
 TOTAL \$ 4,072,592.96

Una vez realizado el análisis y evaluación de las propuestas económicas, verificando conforme al artículo 87 fracción II, que a la letra dice la “*evaluación de propuestas podrá llevarse a cabo conforme a los criterios de evaluación binario o de puntos y porcentajes: a) en el criterio de evaluación binario sólo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo*”

000203



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



El comité de adquisiciones y servicios acepta las propuestas técnicas y económicas del siguiente proveedor:



Por lo que se determina adjudicar las partidas conforme a lo siguiente:

- Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a favor del oferente un monto total máximo por \$ 3,631,181.29 (Tres millones seiscientos treinta y un mil ciento ochenta y un pesos 29/100 m.n.), IVA incluido.

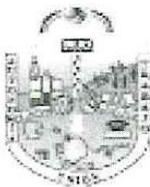
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México base a que estas son solventes al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar convenientes.

Para lo cual se instruye a la convocante la emisión del fallo correspondiente el día 14 de Septiembre del dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta minutos.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 i), 88 y 89 de su reglamento.

Agotados los puntos del orden del día en su totalidad, se da por terminada la cuarta sesión extraordinaria del mes de Septiembre del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las trece horas con diez minutos, del día 12 de Septiembre de 2016, firmando al margen y al calce los integrantes del comité.

000202



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

<p>PRESIDENTE CON VOZ Y VOTO</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA CON VOZ Y VOTO</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON VOZ</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA CON VOZ Y VOTO</p>	

000201

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACLARACION A LAS BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

MEM-TM-LPN-RM-014-2016

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número \_\_\_\_\_ relativa a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las diecisiete horas del 05 de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Regidores, ubicado en los Servidores Públicos C.C

Carlos Arturo Varela Flores, Subdirector de Adquisiciones y Licitaciones; Lic. Adán Aranda Meza, Subdirector de Administración y designado por la Convocante para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente; Carmen Esther Hernández Chavero, Testigo de Asistencia, Araceli Rivera Madued, Testigo de Asistencia; asimismo por parte de los Licitantes

representado por \_\_\_\_\_ para llevar a cabo la Junta de Aclaración respecto de la Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_

relativa al **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, publicada mediante convocatoria en fecha 31 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; numeral 10 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases de Licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones conforme a lo siguiente:

- I. Se procede a dar lectura del registro de asistencia:

El Servidor Público designado por la Convocante para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, procedió a leer en voz alta, los Licitantes que se registraron en tiempo y forma, de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria y las Bases de Licitación.

En ese entendido quedó registrada la asistencia en el orden siguiente:



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas a las Bases de Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_ relativa al **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Declaratoria de inicio de acto; apertura he inicio de acto.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las diecisiete horas del nueve de Septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Presidentes, ubicado en Av. \_\_\_\_\_ los Servidores Públicos C.C Carlos Arturo Varela Flores, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Licitaciones, y cargo de Subdirector de Adquisiciones y Licitaciones; Lic. Adán Aranda Meza, Subdirector de Administración y designado por la Convocante para llevar a cabo la Apertura de Propuesta correspondiente, Lic. Carmen Hernández Chavero, testigo de asistencia, Lic. Noelia Pérez Rivero, testigo de asistencia; asimismo por parte de los Licitantes representado por \_\_\_\_\_

para llevar a cabo la Apertura de Propuestas respecto de **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, publicada la convocatoria en fecha 31 de agosto del 2016, con fundamento en los artículos 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Numeral 13 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, se llevó a cabo la Apertura de Propuestas

a) Lectura del registro de asistencia al acto.

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia tanto de las personas que asisten en representación de los licitantes como de los servidores públicos que asisten al presente acto

b) Declaratoria de asistencia del número de licitantes

En ese entendido quedó registrada la asistencia en el orden siguiente:

- 1.
- 2.

c) Presentación de propuestas Técnicas y Económicas.

Una vez hecho lo anterior, se solicitó a los licitantes presenciales que entregaran los sobres cerrados donde se contiene las propuestas técnicas y económicas correspondientes a la licitación pública

d) Apertura de propuestas Técnicas

Recibidos los sobres que contienen las ofertas por parte de los licitantes antes indicados, se llevó a cabo la apertura de los mismos, habiéndose recibido los siguientes:

- 1.
- 2.

e) Revisión cuantitativa de propuestas Técnicas.

Asimismo se realizó la revisión cuantitativa de la información presentada conforme las bases lo establecen. La revisión cuantitativa no implica la evaluación del contenido de los documentos recibidos.

Se anexa a la presente constancia de revisión de documentos, identificada como **Anexo 1**.

f) Declaratoria de aceptación o Desechamiento de propuestas Técnicas

En cumplimiento al Artículo 86, fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio; en base a la convocatoria

Servidor Público designado por la Convocante procede a enunciar el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron con la información y documentación solicitada en las bases y se declara la aceptación de dichas Propuestas Técnicas para su posterior evaluación.

- 1.
- 2.

g) Apertura de Propuestas Económicas.

1. El servidor público designado informo que se reciben las propuestas económicas para su evaluación de documentación e importe de la empresa \_\_\_\_\_ cuyas propuestas económicas se abrirán en el orden siguiente:

- 1.
- 2.

h) Revisión cuantitativa de propuestas Económicas

Se anexa a la presente, registro de montos ofertados por cada una de las partidas de la presente Licitación, identificada como **Anexo 2**

i) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas

Importe de la proposición sin I.V.A. en moneda nacional, en cumplimiento al Artículo 86, fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio; en base a la convocatoria \_\_\_\_\_ el Servidor Público designado por la Convocante pronuncio el nombre o razón social de los licitantes quienes cumplieron con la información y documentación solicitada en las bases y se declara la aceptación de dichas Propuestas Económicas para su posterior evaluación, a saber:

- 1.
- 2.

j) Lugar, Fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso para la subasta inversa electrónica.

No aplica

k) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; se comunica a los participantes, que el fallo de la licitación pública \_\_\_\_\_ se dará a

conocer el día **14 de septiembre de 2016 a las 14:30 hrs.** en el Salón Morelos ubicado en

Asimismo cumplimentando lo establecido siendo las 17 horas con 45 minutos del día de su inicio, se declara la Terminación de Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Cierre del Acta firmando al margen y al calce los Servidores Públicos que en ella intervinieron, así como los Licitantes interesados.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SUBDIRECTOR  
DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
CONVOCANTE

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA  
CONVOCANTE PARA LLEVAR A CABO EL ACTO  
DE APERTURA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

## ANEXO 1

### **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO** **relativa a la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA** **VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON** **RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones,

el suscrito Carlos Arturo Varela Flores, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios y cargo de Subdirector de Adquisiciones y Licitaciones de la Tesorería Municipal, tomando en consideración que se ha sustanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_ relativa a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el Dictamen de adjudicación correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82 inciso I), 88 y 89 de su Reglamento, se emite el presente fallo en los siguientes términos:

### **CONSIDERANDO**

- I. Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia realizado el nueve de Septiembre del presente año, se registró la participación de los oferentes:



Quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas para su evaluación.

- II. Una vez que se llevó a cabo el análisis técnico **cuantitativo** de la Subdirección de Control Vehicular, en su carácter de área usuaria, mediante oficio número de fecha 09 de septiembre del 2016; derivado de lo cual y conjuntamente con el análisis y evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

#### Resultado de la Evaluación

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87 de su Reglamento; así como por el Comité de Adquisiciones y Servicios, acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- se acepta su propuesta de las **partidas número 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Ecatepec de Morelos, en términos de los establecido por los artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 67 fracción VI, VII y VIII, y 88 de su Reglamento, emitió el Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo.

En mérito de lo expuesto, se:

#### SE ACUERDA.

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35 fracción VII Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89 de su Reglamento; dictamen

emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios; **SE ADJUDICA** la contratación, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para las partidas:

- **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22**, a favor del oferente con los precios unitarios establecidos en su propuesta por un importe total de **\$3,631,181.29** (tres millones seiscientos treinta y un mil ciento dieciocho pesos 29/100 M.N.), incluido el IVA, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica.

**SEGUNDO.-** El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, debe presentarse en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones del Municipio de Ecatepec de Morelos,

en un horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles debiendo presentar su cédula de proveedor; en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente fallo de adjudicación, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si no firma el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables a él, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley.

**TERCERO.-** El oferente adjudicado deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato; cuyo importe se constituirá por el 10% del importe total del contrato antes del IVA y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos. Si se otorga fianza, se deberá de observar lo establecido en Ley.

**CUARTO.** Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, la Convocante

**CARLOS ARTURO VARELA FLORES**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES**

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LPN NUMERO

000189

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO [REDACTED]**  
relativa a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones,

los Servidores Públicos C.C Carlos Arturo Varela Flores, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios y cargo de Subdirector de Adquisiciones y Licitaciones; Carmen Esther Hernández Chavero, Testigo De Asistencia; Juana Araceli Rivera Manued, Testigo De Asistencia; Lic. Adán Aranda Meza, Subdirector de Administración y designado por la Convocante para llevar a cabo el acto "Fallo de Adjudicación"; asimismo por parte de los Licitante [REDACTED] para llevar a cabo el fallo de adjudicación respecto de **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, publicada la convocatoria en fecha 31 de agosto del 2016, con fundamento en los artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82 inciso I), 88 y 89 de su Reglamento, se emite el presente fallo en los siguientes términos:

Lectura del registro de asistencia al acto.

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia de las personas que asisten al presente acto

Declaratoria de asistencia del número de licitantes

En ese entendido quedó registrada la asistencia en el orden siguiente:



Se procederá a dar lectura al **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO [REDACTED]** relativa a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; CON RECURSOS MUNICIPALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Se adjunta a la presente **Anexo 1.**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN

Asimismo cumplimentando lo establecido siendo las quince horas del día de su inicio, se declara la Terminación de Fallo de Adjudicación del Acta firmando al margen y al calce los Servidores Públicos que en ella intervinieron, así como los Licitantes interesados.

**CARLOS ARTURO VARELA FLORES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SUBDIRECTOR DE  
ADQUISICIONES Y LICITACIONES

CONVOCANTE

**LIC. ADAN ARANDA MEZA**

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA  
CONVOCANTE

**JUANA ARACELI RIVERA MANUED**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**CARMEN ESTHER HERNÁNDEZ CHAVERO**

TESTIGO DE ASISTENCIA

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DEL ACTA DE FALLO DE  
ADJUDICACIÓN LA LPN NÚMERO \_\_\_\_\_

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

LIC. CARLOS ARTURO VARELA FLORES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente envió un cordial saludo y al mismo tiempo remito a usted, documentación del proveedor denominado \_\_\_\_\_ mismas que a continuación se relacionan, detallando cantidad, Número Económico y medida de neumáticos suministrados para cada vehiculo perteneciente a esta municipalidad: Anexando, los soportes correspondientes con la finalidad de que por su conducto se efectuó la revisión necesaria y la programación respectiva para su pronto pago.

**DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	4	2794	LLANTA TORNEL SELECTA MOD. 175/70 R-13
2	4	2481	
3	4	2536	
1	4	1952	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
2	4	1841	
3	4	1766	
4	4	0112	
5	4	1946	
6	4	2041	
7	4	1665	
8	4	1769	
9	4	1671	
10	4	2026	
11	4	1771	
1	4	1304	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
2	4	2649	
3	4	2653	
4	4	2625	
5	4	1407	
6	4	0172	
1	4	2782	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55/R-18
2	4	2774	
3	4	2779	
4	4	2989	
1	6	139	LLANTA TORNEL T2400 14 CPS MOD. 1100-20
2	6	94	
3	6	36	

000008



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

"2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

**DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	10	713	LLANTA TORNEL TP MOD. 11 R-22.5
2	10	410	
3	10	0150	
4	6	2947	
5	10	0146	
6	10	0144	
7	6	2945	
8	6	0120	
9	10	742	
10	10	1497	
11	6	0203	
12	4	411	
13	4	2951	
14	6	77	
15	2	2506	
16	2	408	
17	10	0137	
18	8	404	
19	10	0147	
20	6	2527	
21	10	388	
22	10	0143	
1	4	2683	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R-15
2	4	2333	
3	4	2561	
4	4	2594	
5	4	2162	
6	4	2365	
7	4	2567	
8	4	2577	
9	4	2546	
10	4	2385	
11	4	2589	
12	4	2360	
1	6	1536	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 R-19.5
2	6	1167	
3	6	1163	
4	6	2786	
5	6	1737	



008153  
008667



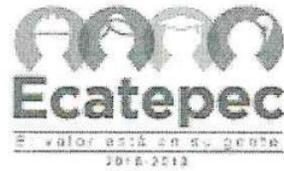
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

"2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



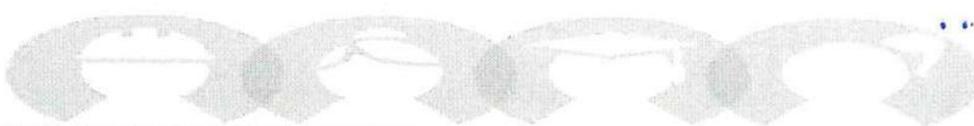
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

**DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	4	1697	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
2	4	1694	
3	4	1702	
4	4	2119	
5	4	1879	
6	4	2118	
7	4	1743	
8	4	308	
9	4	1647	
1	4	0334	LLANTA GOODYEAR WRANGLER MOD. 235/75 R-16
2	4	2956	
3	4	1837	
4	4	1068	
5	4	1064	
6	4	2055	
7	4	2965	
8	4	0077	
1	4	1669	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
2	4	0388	
3	4	0232	
1	6	2525	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R-17
2	6	2698	
3	6	2223	
4	4	2068	
5	4	2878	
6	4	2719	
7	4	2720	
8	6	2667	
9	4	2722	
10	4	2742	
11	4	2745	
12	4	2758	
13	4	2824	
14	4	2826	
15	4	2843	
16	4	3012	
17	4	2998	



000002  
000006

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS			
No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	6	1843	LLANTA TORNEL 10 CAPAS S C MOD. 750 R-17
2	6	2512	
3	6	2614	
4	6	2615	
5	6	0256	
6	6	2515	
7	6	1002	
8	6	2609	
9	6	2666	
10	6	1846	
1	6	1885	LLANTA RODMASTER MOD. 255-70-22.5
1	1	1789	LLANTA PIRELLI MOD. 275-18
1	1	1789	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18
1	2	2689	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 R-12
1	2	2689	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 R-12

Se anexa al presente la siguiente documentación:

- ☐ Formato de Entrega de Llantas (Original).
- ☐ Esquemas Fotográficos (A Color).
- ☐ Identificaciones del Operador (Copia Simple) .
- ☐ Suficiencia Presupuestal Comprometida (Copia Simple).
- ☐ Suficiencia Presupuestal Devengada (Copia Simple).
- ☐ Contrato de Adquisición de Neumáticos (Copia Simple).
- ☐ Factura (Copia Simple).
- ☐ Bitácora Vida (Copia Simple).

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes como su más seguro servidor.

  
**ATENTAMENTE**  
  
**C. GUSTAVO LÓPEZ LUNA**  
 SUBDIRECTOR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018  
TESORERÍA MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

"2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



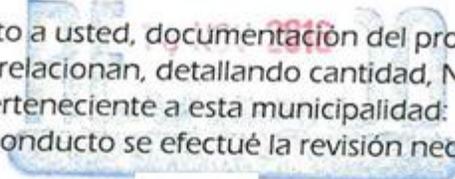
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

LIC. CARLOS ARTURO VARELA FLORES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
PRESENTE:

Por medio de la presente envié un cordial saludo y al mismo tiempo remito a usted, documentación del proveedor denominado *10-17 c.m.* mismas que a continuación se relacionan, detallando cantidad, Número Económico y medida de neumáticos suministrados para cada vehiculo perteneciente a esta municipalidad: Anexando, los soportes correspondientes con la finalidad de que por su conducto se efectúe la revisión necesaria y la programación respectiva para su pronto pago.



DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1	4	2794	LLANTA TORNEL SELECTA MOD. 175/70 R-13
2	4	2481	
3	4	2536	
1	4	1952	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
2	4	1841	
3	4	1766	
4	4	0112	
5	4	1946	
6	4	2041	
7	4	1665	
8	4	1769	
9	4	1671	
10	4	2026	
11	4	1771	
1	4	1304	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
2	4	2649	
3	4	2653	
4	4	2625	
5	4	1407	
6	4	0172	
1	4	2782	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55/R-18
2	4	2774	
3	4	2779	
4	4	2989	
1	6	139	LLANTA TORNEL T2400 14 CPS MOD. 1100-20
2	6	94	
3	6	36	



000004



ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

**DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1 ✓	10	713	LLANTA TORNEL TP MOD. 11 R-22.5
2 ✓	10	410	
3 ✓	10	0150	
4 ✓	6	2947	
5 ✓	10	0146	
6 ✓	10	0144	
7 ✓	6	2945	
8 ✓	6	0120	
9 ✓	10	742	
10 ✓	10	1497	
11 ✓	6	0203	
12 ✓	4	411	
13 ✓	4	2951	
14 ✓	6	77	
15 ✓	2	2506	
16 ✓	2	408	
17 ✓	10	0137	
18 ✓	8	404	
19 ✓	10	0147	
20 ✓	6	2527	
21 ✓	10	388	
22 ✓	10	0143	
1 ✓	4	2683	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R-15
2 ✓	4	2333	
3 ✓	4	2561	
4 ✓	4	2594	
5 ✓	4	2162	
6 ✓	4	2365	
7 ✓	4	2567	
8 ✓	4	2577	
9 ✓	4	2546	
10 ✓	4	2385	
11 ✓	4	2589	
12 ✓	4	2360	
1 ✓	6	1536	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 R-19.5
2 ✓	6	1167	
3 ✓	6	1163	
4 ✓	6	2786	
5 ✓	6	1737	



*[Handwritten signature]*  
000003



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR  
 "2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1 ✓	4	1697	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
2 ✓	4	1694	
3 ✓	4	1702	
4 ✓	4	2119	
5 ✓	4	1879	
6 ✓	4	2118	
7 ✓	4	1743	
8 ✓	4	308	
9 ✓	4	1647	
1 ✓	4	0334	LLANTA GOODYEAR WRANGLER MOD. 235/75 R-16
2 ✓	4	2956	
3 ✓	4	1837	
4 ✓	4	1068	
5 ✓	4	1064	
6 ✓	4	2055	
7 ✓	4	2965	
8 ✓	4	0077	
1 ✓	4	1669	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
2 ✓	4	0388	
3 ✓	4	0232	
1 ✓	6	2525	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R-17
2 ✓	6	2698	
3 ✓	6	2223	
4 ✓	4	2068	
5 ✓	4	2878	
6 ✓	4	2719	
7 ✓	4	2720	
8 ✓	6	2667	
9 ✓	4	2722	
10 ✓	4	2742	
11 ✓	4	2745	
12 ✓	4	2758	
13 ✓	4	2824	
14 ✓	4	2826	
15 ✓	4	2843	
16 ✓	4	3012	
17 ✓	4	2998	



*[Handwritten signature]*

000002

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
TM/SCMV/860/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE DE PAGO.

DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS			
No.	CANTIDAD	No. ECO.	MEDIDA DE LLANTAS
1 ✓	6	1843	LLANTA TORNEL 10 CAPAS S C MOD. 750 R-17
2 ✓	6	2512	
3 ✓	6	2614	
4 ✓	6	2615	
5 ✓	6	0256	
6 ✓	6	2515	
7 ✓	6	1002	
8 ✓	6	2609	
9 ✓	6	2666	
10 ✓	6	1846	
1 ✓	6	1885	LLANTA RODMASTER MOD. 255-70-22.5
1 ✓	1	1789	LLANTA PIRELLI MOD. 275-18
1 ✓	1	1789	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18
1 ✓	2	2689	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 R-12
1 ✓	2	2689	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 R-12

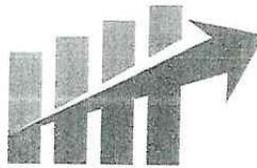
Se anexa al presente la siguiente documentación:

- ☐ Formato de Entrega de Llantas (Original).
- ☐ Esquemas Fotográficos (A Color).
- ☐ Identificaciones del Operador (Copia Simple).
- ☐ Suficiencia Presupuestal Comprometida (Copia Simple).
- ☐ Suficiencia Presupuestal Devengada (Copia Simple).
- ☐ Contrato de Adquisición de Neumáticos (Copia Simple).
- ☐ Factura (Copia Simple).
- ☐ Bitácora Vida (Copia Simple).

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes como su más seguro servidor.

  
  
**C. GUSTAVO LÓPEZ LUNA**  
 SUBDIRECTOR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR





22/09/2016

## REMISION

DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
<b>A U T O S</b>			
LLANTA	175/70 R 13	TORNEL SELECTA	12
LLANTA	185/65 R 14	TORNEL JK TIRE	44
LLANTA	195/60 R 15	TORNEL REAL	24
LLANTA	255/55 R 18	GENERAL GRABER	16
<b>C A M I O N E S</b>			
LLANTA	1100-20	TORNEL T2400 14CPS	18
LLANTA	11 R 22.5	TORNEL TP	166
LLANTA	195 R 15	TORNEL AMERICA CARGO	48
LLANTA	225/70 19.5	BF GOODRICH	30
LLANTA	235/75 R 15	TORNEL CLASSIC	36
LLANTA	235/75 R 16	GOODYEAR WRANGLER	32
LLANTA	245/75 R 16	TORNEL AT09	12
LLANTA	245/75 R 17	GENERAL GRABER	76
LLANTA	750 R 17	TORNEL 10 CAPAS S C	60
LLANTA	255-70-22.5	RODMASTER	6
<b>M O T O S</b>			
LLANTA	275 18	PIRELLI	1
LLANTA	90/90 R 18	PIRELLI CITY DEAMON	1
LLANTA	25/8 12	CARLISLE	2
LLANTA	25/10 12	CARLISLE	2

NOMBRE:

FIRMA:



.. 000231

ECATEPEC DE MORELOS A 01 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAL/AVI/2071/2016.

# 3244

15 DIC 2016

12:30

LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BÁRCENAS  
 TESORERO MUNICIPAL  
 PRESENTE

En alcance al oficio me permito remitir a usted la segunda y última factura (s) siguiente (s) factura (s) debidamente soportada (s); lo anterior con la finalidad de que se realice el trámite de pago correspondiente:

PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE	CONCEPTO	DOCUMENTACION QUE SE ANEXA
	66	\$ 1,168,637.24	ADQUISICION DE LLANTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>FACTURA ORIGINAL</li> <li>COPIA DE OFICIO DE PETICIÓN</li> <li>COPIA DE SOLICITUD DE MATERIALES Y/O SERVICIOS</li> <li>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEVENGADO EN COPIA</li> <li>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL COMPROMETIDO EN COPIA</li> <li>COPIA DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE</li> <li>COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS</li> <li>CONTRATO EN COPIA No. MEM-TM-DI-LPN-RM-09-16-066</li> <li>OFICIO DE RESGUARDO DE ALMACEN</li> <li>ENTRADA DE ALMACEN</li> <li>COMPROBANTE DE VERIFICACION FISCAL</li> <li>ARCHIVO XML</li> <li>FOTOGRAFÍAS</li> </ul>

ATENTAMENTE

C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

000275

AVM PRODUCTS SA DE CV

Factura 66

Certificado Digital: 00001000000305135782

Fecha: 2016-11-29T9:53:32

Teléfono:

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedición:

Cliente Receptor

Razón Social: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS  
 RFC:  
 Dirección:  
 Colonia:  
 CP:

Localidad:  
 Mun/Del: Ecatepec de Morelos  
 Estado: Estado de México  
 País: México

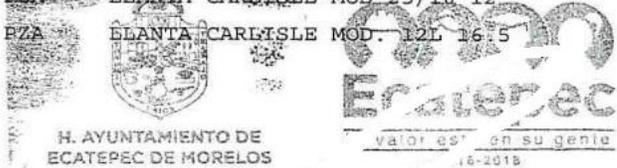
Condiciones:

Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibición

Método de Pago: N/A

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
12	PZA	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R 14	\$1,235.25	\$14,823.00
6	PZA	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R 15	\$1,235.25	\$7,411.50
4	PZA	LLANTA TORNEL VECTRA MOD. 205/55 R 16	\$1,417.50	\$5,670.00
44	PZA	TALLA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R18	\$3,103.50	\$136,554.00
12	PZA	LLANTA TORNEL T2400 14 CPS MOD. 1100-20	\$6,345.00	\$76,140.00
24	PZA	LLANTA TORNEL HP MOD. 11 R 22.5	\$5,332.50	\$127,980.00
152	PZA	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R 15	\$2,335.50	\$354,996.00
6	PZA	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 19.5	\$5,130.00	\$30,780.00
44	PZA	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R 15	\$1,950.75	\$85,833.00
16	PZA	LLANTA TORNEL AT09 MOD.245/75 R 16	\$2,713.50	\$43,416.00
6	PZA	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R 17	\$3,685.50	\$22,113.00
4	PZA	LLANTA YOHOHAMA MOS. 195-75-16	\$2,133.00	\$8,532.00
6	PZA	LLANTA KENWORTH MOD. 29575 R 22.2	\$4,404.40	\$26,426.40
7	PZA	LLANTA PIRELLI MOD. 275 18	\$837.00	\$5,859.00
7	PZA	LLANTA PIRELLICITY DEAMON MOD. 90/90/ R 18	\$1,620.00	\$11,340.00
6	PZA	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 12	\$2,295.00	\$13,770.00
6	PZA	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 12	\$2,565.00	\$15,390.00
4	PZA	LLANTA CARLISLE MOD. 12L 16.5	\$5,103.00	\$20,412.00

SubTotal : \$1,007,445.90  
 IVA 16.00% \$161,191.34  
 Total: \$1,168,637.24



Importe con Letra: Un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 24/100 M.N.

Sello digital del CFDI:

Sello del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT.

000274



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 22 de Julio de 2016

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARCENAS  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

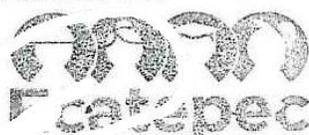
Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho a Usted, para informar que debido a la zona geográfica en que se ubica el municipio y a los diversos tipos de terrenos, representa un desgaste físico y mecánico mayor a los vehículos y maquinaria para el buen cumplimiento de sus diversas actividades; es por ello que se requiere tener en condiciones operativas, todos y cada uno de las unidades vehiculares.

Por lo antes expuesto y sabedores de la importancia que representa dicha adquisición para este Municipio tenga a bien llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para efectuar la adquisición y suministro de neumáticos (llantas, cámaras, corbatas, válvulas, alineación y balanceo) para los vehículos adscritos a las diversas áreas, propiedad de este H. Ayuntamiento.

Cabe señalar, que los neumáticos de los vehículos oficiales se encuentran en muy mal estado, por lo que representa un riesgo de un accidente para los operadores y para la comunidad ecatepecense, por lo que reitero su apoyo para dicha petición.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DEL  
ECATEPEC DE MORELOS

El valor está en su gente  
2016-2018

C. GUSTAVO LOPEZ LUNA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y  
MANTENIMIENTO VEHICULAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018  
ESTADO DE MÉXICO



TESORERÍA MUNICIPAL  
ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SOLICITUD DE MATERIALES Y/O SERVICIOS

No. **S/N**

DEPENDENCIA: **TESORERIA MUNICIPAL**

SUBDIRECCIÓN: **CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR**

FECHA DE SOLICITUD: **22 JULIO 2016**

DEPARTAMENTO:

PROGRAMA: **ENLLANTAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES**

FECHA DE ENTREGA:

No. PARTIDA:	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA:	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:
1	12	PZA.	LLANTA TORNEL SELECTA MOD. 175/70 R-13
2	44	PZA.	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
3	24	PZA.	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
4	16	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R-18
5	18	PZA.	LLANTA TORNEL T2400 14CPS MOD. 1100-20
6	166	PZA.	LLANTA TORNEL TP MOD. 11-R 22.5
7	48	PZA.	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R 15
8	30	PZA.	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 19.5
9	36	PZA.	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
10	32	PZA.	LLANTA GOODYEAR WRANGLER MOD. 235/75 R-16
11	12	PZA.	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
12	76	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R-17
13	60	PZA.	LLANTA TORNEL 10 CAPAS S C MOD. 750 R-17
14	6	PZA.	LLANTA RODMASTER MOD. 255-70-22.5
15	1	PZA.	LLANTA PIRELLI MOD. 275 18
16	1	PZA.	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18
17	2	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 12
18	2	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 12

**USO O DESTINO**

LOS MATERIALES Y / O SERVICIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SON PARA MANTENER A LAS UNIDADES VEHICULARES, ADSCRITAS A LAS DIVERSAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANERA OPERABLE, LO CUAL SE REQUIERE PARA EL DESEMPEÑO SATISFACTORIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ÁREA.

**ATENTAMENTE**  
  
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
El valor está en su gente  
2016-2018

**C. GUSTAVO LOPEZ LUNA**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR

000272

COTIZADOR

VISTO BUENO

\* CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES COMPLETAS  
\*\* JUSTIFICAR AMPLIAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS  
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

COMPROMETIDO  DEVENGADO  X



FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

NOMBRE Y CLAVE DE LA  
DEPENDENCIA GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL  
LO0121

CLAVE PROGRAMÁTICA: 010502060201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4.1

AFECCIÓN PRESUPUESTAL  
TESORERÍA  
Ecatepec REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL FOLIO N° 1336  
FECHA: 16 AGO 2016  
AUTORIZADO: SI  NO

HOJA 1 DE 2

COMPROMETIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
No. CONSECUTIVO	No. DE PARTIDA PRESUPUESTAL		CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO						PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				12	PIEZAS							\$ 931.50	\$ 11,178.00
2				56	PIEZAS							\$ 1,235.00	\$ 69,160.00
3				30	PIEZAS							\$ 1,235.25	\$ 37,057.50
4				4	PIEZAS							\$ 1,417.50	\$ 5,670.00
5				60	PIEZAS							\$ 3,103.50	\$ 186,210.00
6				30	PIEZAS							\$ 6,345.00	\$ 190,350.00
7				190	PIEZAS							\$ 5,332.50	\$ 1,013,175.00
8				200	PIEZAS							\$ 2,335.50	\$ 467,100.00
9				36	PIEZAS							\$ 5,130.00	\$ 184,680.00
10				80	PIEZAS							\$ 1,950.75	\$ 156,060.00
11				32	PIEZAS							\$ 3,577.00	\$ 114,480.00
12				28	PIEZAS							\$ 2,713.50	\$ 75,978.00
13				82	PIEZAS							\$ 3,685.50	\$ 302,211.00
14				60	PIEZAS							\$ 2,983.50	\$ 179,010.00
15				6	PIEZAS							\$ 4,014.80	\$ 24,088.80
UNIDAD SOLICITANTE													
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHI													
USO O DESTINO													
JOTAR DE LLANTAS AL PARQUE VEHICULAR DE												SUBTOTAL	CONTINUA
NTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												I.V.A.	CONTINUA
												TOTAL	CONTINUA

UNIDAD SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHI

CANTIDAD EN LETR

000271

HICULAR

SUBD H.A ECAT

C. GUSTAVO LOPEZ LUNA



ALTERNATIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, 2016-2018

TESORERÍA MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS  
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

COMPROMETIDO  DEVENGADO  X



FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

TESORERÍA MUNICIPAL  
LO0121

NOMBRE Y CLAVE DE LA  
DEPENDENCIA GENERAL:

CLAVE PROGRAMÁTICA: 010502060201

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4.1

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 1396  
TESORERÍA  
REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL  
FOLIO N°  
FECHA: 16 AGO 2016  
AUTORIZADO: SI  NO

HOJA 2 DE 2

COMPROMETIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
No. CONSECUTIVO	No. DE PARTIDA PRESUPUESTAL												DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	
16	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE												LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	
17													PIEZAS	\$ 2,133.00
18													PIEZAS	\$ 837.00
19													PIEZAS	\$ 4,404.40
20													PIEZAS	\$ 1,620.00
21													PIEZAS	\$ 2,295.00
22													PIEZAS	\$ 2,565.00
													PIEZAS	\$ 5,103.00
													PIEZAS	\$ 8,532.00
													PIEZAS	\$ 6,696.00
													PIEZAS	\$ 26,426.40
													PIEZAS	\$ 12,960.00
													PIEZAS	\$ 18,360.00
													PIEZAS	\$ 20,520.00
													PIEZAS	\$ 20,412.00

UNIDAD SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO  
Ecatepec

USO O DESTINO

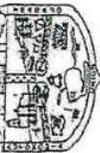
RA DOTAR DE LLANTAS AL PARQUE VERDE INTEGRAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBTOTAL \$3,130,328.70  
I.V.A. \$500,852.59  
TOTAL \$3,631,181.29

CANTIDAD: IL/

SUBI

Logos of Ecatepec Ayuntamiento, various municipal departments (CNC, Genio, TIAL), and a signature block with the letter 'S'.



626,379.8

FECHA DE ELABORACIÓN 01 08 2016

TESORERIA MUNICIPAL  
100121

NOMBRE Y CLAVE DE LA  
DEPENDENCIA GENERAL:

010502060201

CLAVE PROGRAMÁTICA:

4.1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL  
TESORERÍA  
REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL  
FOLIO N° 1398

FECHA: 16 AGO 2016

AUTORIZADO: SI  NO

HOJA 1 DE 2

COMPROMETIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO														
1	2961 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE													
2	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13												931.50	1,1178.00
3	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14												1,235.00	69,160.00
4	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15												1,235.25	37,057.50
5	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16												1,417.50	5,670.00
6	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18												3,103.50	186,210.00
7	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20												6,345.00	190,350.00
8	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5												5,332.50	1,013,175.00
9	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15												2,335.50	467,100.00
10	LLANTAS BF COODRICH 225/70 19.5												5,130.00	184,680.00
11	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15												1,950.75	156,060.00
12	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16												3,577.00	114,480.00
13	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16												2,713.50	75,978.00
14	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17												3,685.50	302,211.00
15	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17												2,983.50	179,010.00
UNIDAD SOLICITANTE														
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO														
USO O DESTINO														
DOTAR DE LLANTAS AL PARQUE VEHICULAR DE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA														
SUBTOTAL														CONTINUA
I.V.A.														CONTINUA
TOTAL														CONTINUA

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO

CANTIDAD C

VEHICULAR

MANUEL MARTÍN LOPEZ LUINA





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS DOCE HORAS EN EL SALÓN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COL. SAN CRISTÓBAL, PLANTA BAJA, EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO.

Conforme al siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del comité.

A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

Enseguida el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, **Tesorero Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, procedió al desahogo de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Se registró la asistencia de las siguientes personas, miembros del comité: el Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, presidente del comité de adquisiciones y servicios y titular de la tesorería municipal con voz y voto; el C. Carlos Arturo Varela flores, subdirector de adquisiciones y licitaciones de la tesorería municipal y secretario ejecutivo del comité de adquisiciones y servicios con voz; Lic. Laura Gilda Xolalpa Ramos representante del área financiera con voz y voto, la Lic. Leticia Alvarado Sánchez, Contralora Municipal, con voz; el Lic. Antonio Karim García Noguez, Director Jurídico y Consultivo, con voz y voto.

El Lic. Miguel Ángel González Bárcenas, pasó lista de asistencia de los miembros del comité y una vez verificado el cumplimiento del quórum requerido, se pasó al siguiente punto.

- III. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité.

A) La Subdirección de Adquisiciones y Servicios solicita se emita el dictamen de adjudicación de la licitación pública nacional adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitados por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular.

000267



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Considerando que participaron en la Licitación Pública Nacional:



Para la adquisición de adquisición de neumáticos con válvulas, para flotilla vehicular y maquinaria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, solicitadas por la Tesorería Municipal a través de la Subdirección de Control y Mantenimiento Vehicular del Municipio de Ecatepec de Morelos. Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: 82 inciso I), 88 y 89 de su Reglamento.

Bajo ese tenor y por consiguiente se desprende lo siguiente:

Que del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de referencia realizado el 09 de septiembre del presente año, se registró la participación de los oferentes:



En el que de manera cuantitativa los oferentes cumplieron con lo solicitado en bases, en ese entendido se procedió a levantar el acta correspondiente misma que obra en el expediente abierto de en el procedimiento de Licitación Pública que nos ocupa, por lo anterior con fundamento en los artículos 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su reglamento, se procedió a la revisión **cualitativa** de las propuestas técnicas por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez analizado por el área usuaria manifestando que una vez analizado los dictámenes técnicos de los oferentes .

notifica que el informe técnico presentando por el oferente fue revisado y analizado por el personal del área usuaria y son viables dichas propuesta. Acto seguido el Comité de Adquisiciones y Servicios constató que:



Cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Así mismo el Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a la revisión **cualitativa** de las propuestas económicas observándose lo siguiente:

000266



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 931.50	\$ 11,178.00	x	
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,235.00	\$ 69,160.00	x	
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,235.25	\$ 37,057.50	x	
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 1,417.50	\$ 5,670.00	x	
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 3,103.50	\$ 186,210.00	x	
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,345.00	\$ 190,350.00	x	
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 5,332.50	\$ 1,013,175.00	x	
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 2,335.50	\$ 467,100.00	x	
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 5,130.00	\$ 184,680.00	x	
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 1,950.75	\$ 156,060.00	x	
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,577.00	\$ 114,480.00	x	
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 2,713.50	\$ 75,978.00	x	
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,685.50	\$ 302,211.00	x	
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 2,983.50	\$ 179,010.00	x	
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,014.80	\$ 24,088.80	x	
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,133.00	\$ 8,532.00	x	
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 837.00	\$ 6,696.00	x	
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,404.40	\$ 26,426.40	x	
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,620.00	\$ 12,960.00	x	
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,295.00	\$ 18,360.00	x	
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,565.00	\$ 20,520.00	x	
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,103.00	\$ 20,412.00	x	

SUBTOTAL \$ 3,130,328.70  
 I.V.A. \$ 500,852.59  
 TOTAL \$ 3,631,181.29

000265



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

partida	cantidad	descripción	precio unitario	Total	precio de mercado	
					dentro	fuera
1	12	LLANTAS TORNEL SELECTA 175/70 R 13	\$ 1,255.00	\$ 15,060.00		x
2	56	LLANTAS TORNEL JK TIRE 185/65 R 14	\$ 1,260.00	\$ 70,560.00		x
3	30	LLANTAS TORNEL REAL 195/60 R15	\$ 1,430.00	\$ 42,900.00		x
4	4	LLANTAS TORNEL VECTRA JK 205/55 R16	\$ 3,299.00	\$ 13,196.00		x
5	60	LLANTAS GENERAL GRABER 255/55 R 18	\$ 6,490.00	\$ 389,400.00		x
6	30	LLANTAS TORNEL T2400 14CPS 1100-20	\$ 6,100.00	\$ 183,000.00		x
7	190	LLANTAS TORNEL TP 11 R 22.5	\$ 2,410.00	\$ 457,900.00		x
8	200	LLANTAS TORNEL AMERICA CARGO 195 R 15	\$ 5,455.00	\$ 1,091,000.00		x
9	36	LLANTAS BF GOODRICH 225/70 19.5	\$ 2,100.00	\$ 75,600.00		x
10	80	LLANTAS TORNEL CLASSIC 235/75 R 15	\$ 3,749.00	\$ 299,920.00		x
11	32	LLANTAS GOODYEAR WRANGLER 235/75 R 16	\$ 3,115.00	\$ 99,680.00		x
12	28	LLANTAS TORNEL AT09 245/75 R 16	\$ 3,900.00	\$ 109,200.00		x
13	82	LLANTAS GENERAL GRABER 245/75 R 17	\$ 3,290.50	\$ 269,780.00		x
14	60	LLANTAS TORNEL 10 CAPAS SC 750 R 17	\$ 4,100.00	\$ 246,000.00		x
15	6	LLANTAS ROD MASTER 255-70-22.5	\$ 4,100.00	\$ 24,600.00		x
16	4	LLANTAS YOKOHAMA 195-75-16	\$ 2,350.00	\$ 9,400.00		x
17	8	LLANTAS PIRELLI 275 18	\$ 900.00	\$ 7,200.00		x
18	6	LLANTAS KENWORTH 295-75 R 22.2	\$ 4,650.00	\$ 27,900.00		x
19	8	LLANTAS PIRELLI CITY DEAMON 90/90 R 18	\$ 1,850.00	\$ 14,800.00		x
20	8	LLANTAS CARLISLE 25/8 12	\$ 2,495.00	\$ 19,960.00		x
21	8	LLANTAS CARLISLE 25/10 12	\$ 2,700.00	\$ 21,600.00		x
22	4	LLANTAS CARLISLE 12 L 16.5	\$ 5,550.00	\$ 22,200.00		x

SUBTOTAL \$ 3,510,856.70  
 I.V.A. \$ 561,736.96  
 TOTAL \$ 4,072,592.96

Una vez realizado el análisis y evaluación de las propuestas económicas, verificando conforme al artículo 87 fracción II, que a la letra dice la "evaluación de propuestas podrá llevarse a cabo conforme a los criterios de evaluación binario o de puntos y porcentajes: a) en el criterio de evaluación binario sólo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo"

000264



El comité de adquisiciones y servicios acepta las propuestas técnicas y económicas del siguiente proveedor:



Por lo que se determina adjudicar las partidas conforme a lo siguiente:

- Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a favor del oferente un monto total máximo por \$ 3,631,181.29 (Tres millones seiscientos treinta y un mil ciento ochenta y un pesos 29/100 m.n.), IVA incluido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México base a que estas son solventes al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar convenientes.

Para lo cual se instruye a la convocante la emisión del fallo correspondiente el día 14 de Septiembre del dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta minutos.

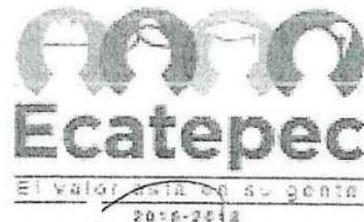
Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 i), 88 y 89 de su reglamento.

Agotados los puntos del orden del día en su totalidad, se da por terminada la cuarta sesión extraordinaria del mes de Septiembre del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las trece horas con diez minutos, del día 12 de Septiembre de 2016, firmando al margen y al calce los integrantes del comité.

000263



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación  
 del Congreso Constituyente"



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

PRESIDENTE CON VOZ Y VOTO	SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ
LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARCEÑAS TESORERO MUNICIPAL	C. CARLOS ARTURO VARELA FLORES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA CON VOZ Y VOTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON VOZ
LIC. LAURA GILDA XOLALPA RAMOS ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS	LIC. LETICIA ALVARADO SÁNCHEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA CON VOZ Y VOTO	
LIC. ANTONIO KARIM GARCIA NOGUEZ DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO	

000262

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

\$ 313,032.87

**Trescientos Trece Mil Treinta y Dos Pesos 87/100 M.N.**

POR: AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

ANTE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DOMICILIO:

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE A SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA LA SUMA DE \$313,032.87 (TRESCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) ANTES DE IVA DEL VALOR DEL CONTRATO QUE ADELANTE SE INDICA:

ANTE: EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN SIMÓN SUR ESTADO DE MÉXICO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, CONVENIDAS EN EL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON VÁLVULAS, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PROVEEDOR.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN OTORGADO POR EL ARTÍCULO 178 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.FIN DE TEXTO.

000261

Liberty Fianzas S.A. de C.V

Autorizado por la SHCP

NT-

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD EN LA PAGINA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACIÓN DE FIANZA ELECTRONICA, EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA, SE DEBERÁ INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS, PARA SU ANÁLISIS.

Fianza No: 1701617-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

#### LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

##### ARTÍCULOS

##### OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

##### SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

##### INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

#### CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

## AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Nombre del Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV		Fianza No. 1701617-0000	Ramo 3
Domicilio del Fiado:		Periodo que cubre este recibo	Monto \$313,032.87
Registro Federal de Contribuyentes del Fiado:		Desde 19/09/2016 Dia / Mes / Año	Hasta 18/09/2017 Dia / Mes / Año
Nombre del Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS		Operación Expedición	
Lugar: Ciudad de México		Agente No. 2448	Prima \$3,756.39
Importe con letra: Cinco Mil Novecientos Un Pesos 92/100 M.N.			Div. \$131.47
Garantiza: CONTRATO VÁLVULAS PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO			Gastos Exp. \$1,200.00
			Sub-total \$5,087.86
			I.V.A. 16% \$814.06
			Total \$5,901.92
			Importe a pagar \$5,901.92
			Método de pago NA
			Cuenta No identificado
			Unidad No aplica

Pago en cheque: Nominativo a favor de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (artículo 7 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para cheques salvo buen cobro) Condiciones Generales,  
Prima: Ver página <http://www.libertyfianzas.com>

Cadena Original del Timbre

Sello Digital del Emisor

Sello Digital del SAT

Liberty Fianzas S.A. de C.V. antes Primero Fianzas, S.A. de C.V.  
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A Col. Juárez, Cuauhtemoc, Ciudad de México

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

000258

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

\$ 156,516.44

**Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Dieciseis Pesos 44/100 M.N.**

POR: AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

ANTE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DOMICILIO:

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11°, 36° Y 75° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE \$156,516.44 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 44/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ANTE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V., CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ DOMICILIO EN AVENIDA SAN SIMÓN SUR \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADOS DEL CONTRATO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA PRESENTE GARANTÍA ES POR LA CANTIDAD DE \$156,516.44 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 44/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE DOCE MESES PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARÁ PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A:

A) PAGAR A MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE AVM PRODUCTS, S.A. DE C.V., O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA,

B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL A MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282

000256

---

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio: ,	

Y 291 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283, 289 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY. FIN DE TEXTO.

ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU AUTENTICIDAD EN LA PAGINA [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACIÓN DE FIANZA ELECTRONICA, EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA, SE DEBERÁ INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS, PARA SU ANÁLISIS.

Fianza No: 1701621-0000	Inicio de Vigencia: 19 Septiembre 2016
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA BUENA CALIDAD	
Nombre Fiado: AVM PRODUCTS SA DE CV	
Domicilio:	
Beneficiario: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS	
Domicilio:	

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

#### LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

##### ARTÍCULOS

##### OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

##### SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

##### INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

#### CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

000254



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 22 de Noviembre de 2016

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARCENAS  
 TESORERO MUNICIPAL  
 P R E S E N T E

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho a Usted, para informar que respecto a la adquisición y suministro de neumáticos con válvulas para la flotilla y maquinaria del Municipio de Ecatepec, en base al contrato número \_\_\_\_\_ dichos neumáticos serán resguardados en el Almacén Municipal con domicilio ubicado en Calle Abasolo No. 93 Col. San Cristóbal Centro, \_\_\_\_\_ mismos que serán proporcionados posteriormente conforme a las necesidades de los vehículos que requieran las diversas áreas que conforman este H. Ayuntamiento, de los cuales se describe a continuación:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1	12	PZA.	LLANTA TORNEL JK TIRE MOD. 185/65 R-14
2	6	PZA.	LLANTA TORNEL REAL MOD. 195/60 R-15
3	4	PZA.	LLANTA TORNEL VECTRA MOD. 205/55 R-16
4	44	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 255/55 R-18
5	12	PZA.	LLANTA TORNEL T2400 14CPS MOD. 1100-20
6	24	PZA.	LLANTA TORNEL TP MOD. 11-R 22.5
7	152	PZA.	LLANTA TORNEL AMERICA CARGO MOD. 195 R 15
8	6	PZA.	LLANTA BF GOODRICH MOD. 225/70 19.5
9	44	PZA.	LLANTA TORNEL CLASSIC MOD. 235/75 R-15
10	16	PZA.	LLANTA TORNEL AT09 MOD. 245/75 R-16
11	6	PZA.	LLANTA GENERAL GRABER MOD. 245/75 R-17
12	4	PZA.	LLANTA YOKOHAMA MOD. 195-75-16
13	6	PZA.	LLANTA KENWORTH MOD. 29575 R-22.2
14	7	PZA.	LLANTA PIRELLI MOD. 275 18
15	7	PZA.	LLANTA PIRELLI CITY DEAMON MOD. 90/90 R-18
16	6	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/8 12
17	6	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 25/10 12
18	4	PZA.	LLANTA CARLISLE MOD. 12 L 16.5

Sin más por el momento, quedo de Usted.



SUBDIRECTOR DE CONTROL Y  
 MANTENIMIENTO VEHICULAR



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos  
2016-2018



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

**ENTRADA DE ALMACÉN ABASOLO**

Proveedor:

PRODUCTS AVM S.A. DE C.V.

Fecha:

22-nov-16

Pedido o requisición:

Folio:

Remisión:

PARTIDA	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	12	PZA	LLANTA 185/65 R 14 TORNEL JK TIRE
2	6	PZA	LLANTA 195/60 R 15 TONEL REAL
3	4	PZA	LLANTA 205/55 R 16 TORNEL VECTRA JK
4	44	PZA	LLANTA 255/55 R 18 GENERAL GRABER
5	12	PZA	LLANTA 1100-20 TORNEL T2400 14 CPS
6	24	PZA	LLANTA 11 R 22.5 TORNEL TP
7	152	PZA	LLANTA 195 R 15 TORNEL AMERICA CARGO
8	6	PZA	LLANTA 225/70 19.5 BF GOODRICH
9	44	PZA	LLANTA 235/75 R 15 TORNEL CLASSIC
10	16	PZA	LLANTA 245/75 R 16 TORNEL AT09
11	6	PZA	LLANTA 245/75 R 17 GENERAL GRABER
12	4	PZA	LLANTA 195/75/16 YOKOHAWA
13	6	PZA	LLANTA 295/75 R 22.5 KENWORTH
14	7	PZA	LLANTA 275 18 PIRELLI
15	7	PZA	LLANTA 90/90 R 18 PIRELLI CITY DEAMON
16	6	PZA	LLANTA 25/ 8 12 CARLISLE
17	6	PZA	LLANTA 25/8 12 CARLISLE
18	4	PZA	2L 16.5 CARLISLE

Nombre y firma de quien recibe:

**R**

ALM

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55000. Tel. 58361551

000252



Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor


Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI

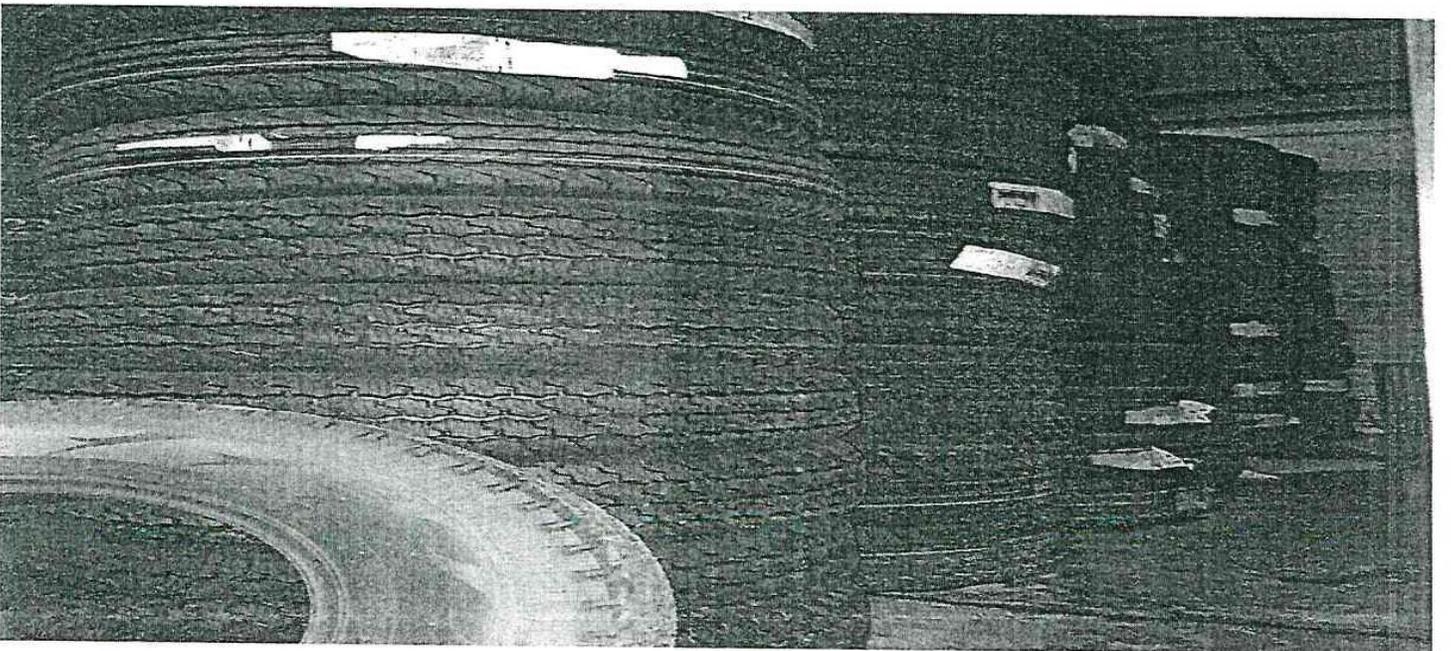
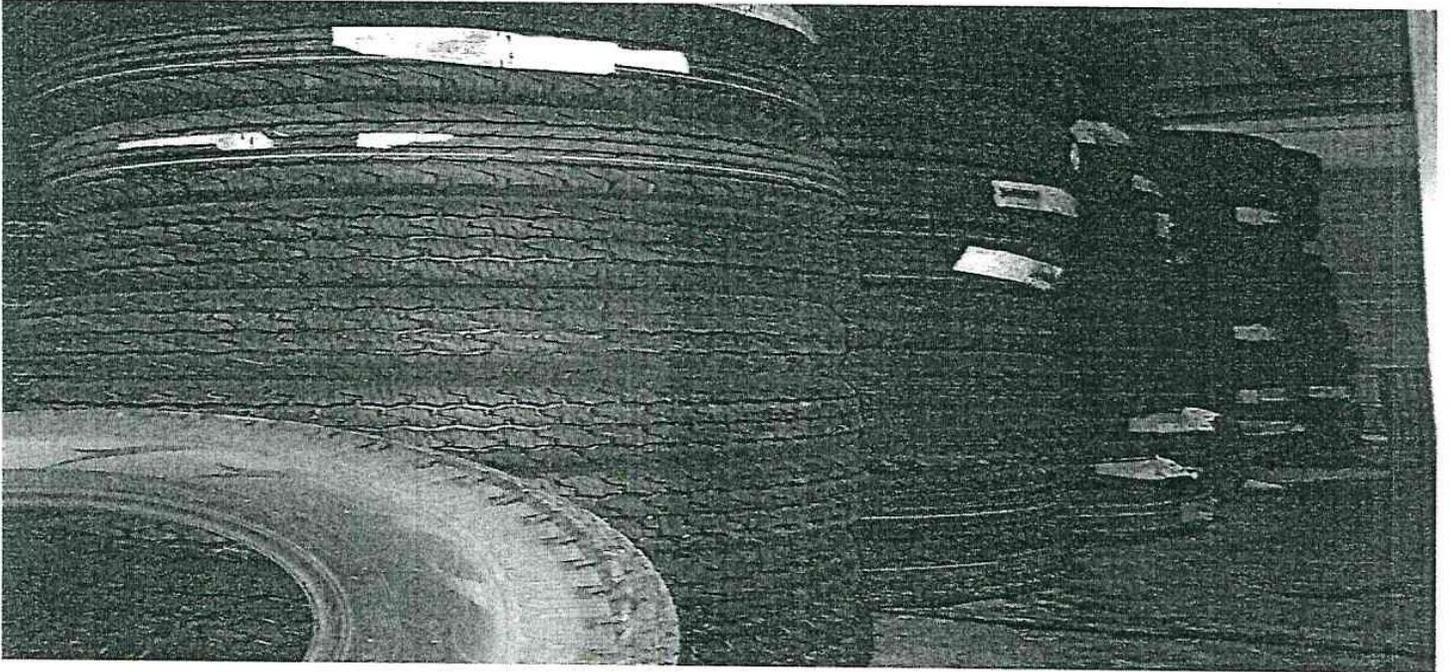


RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
	AVM PRODUCTS SA DE CV		MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$1,168,637.24	ingreso	Vigente	

Imprimir

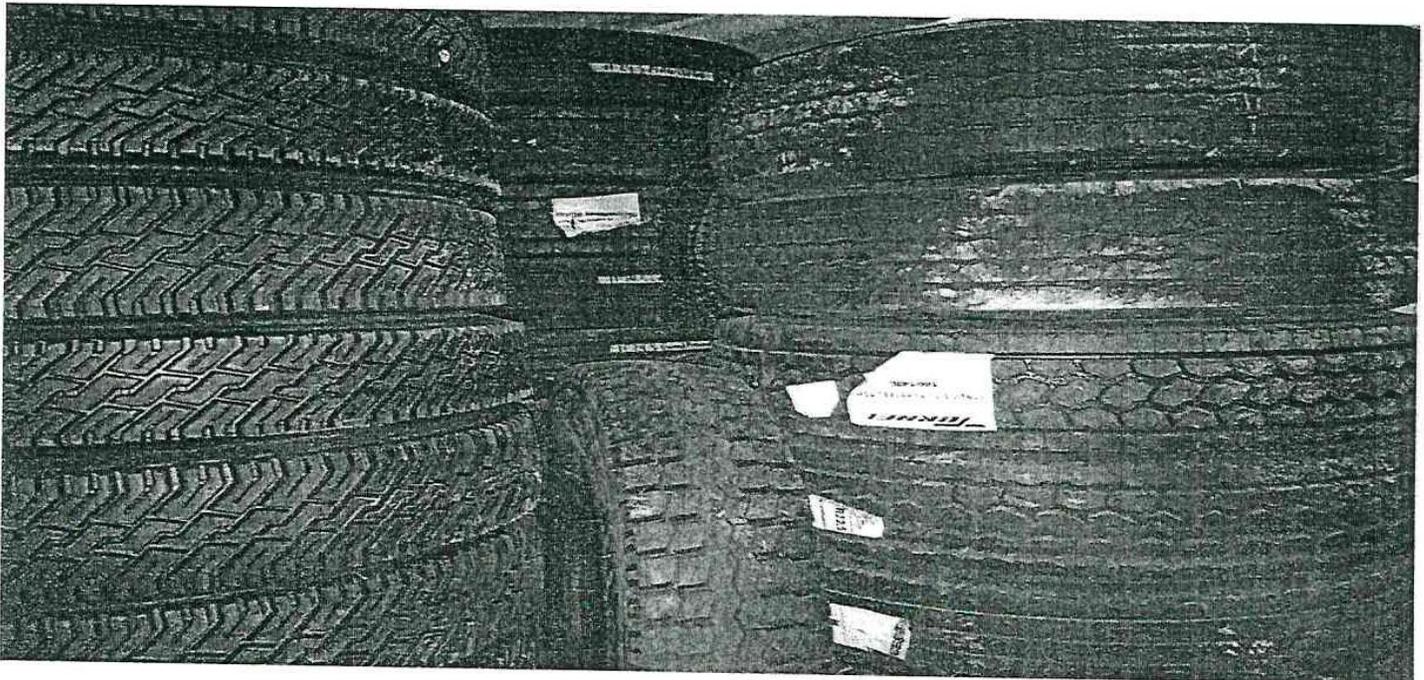
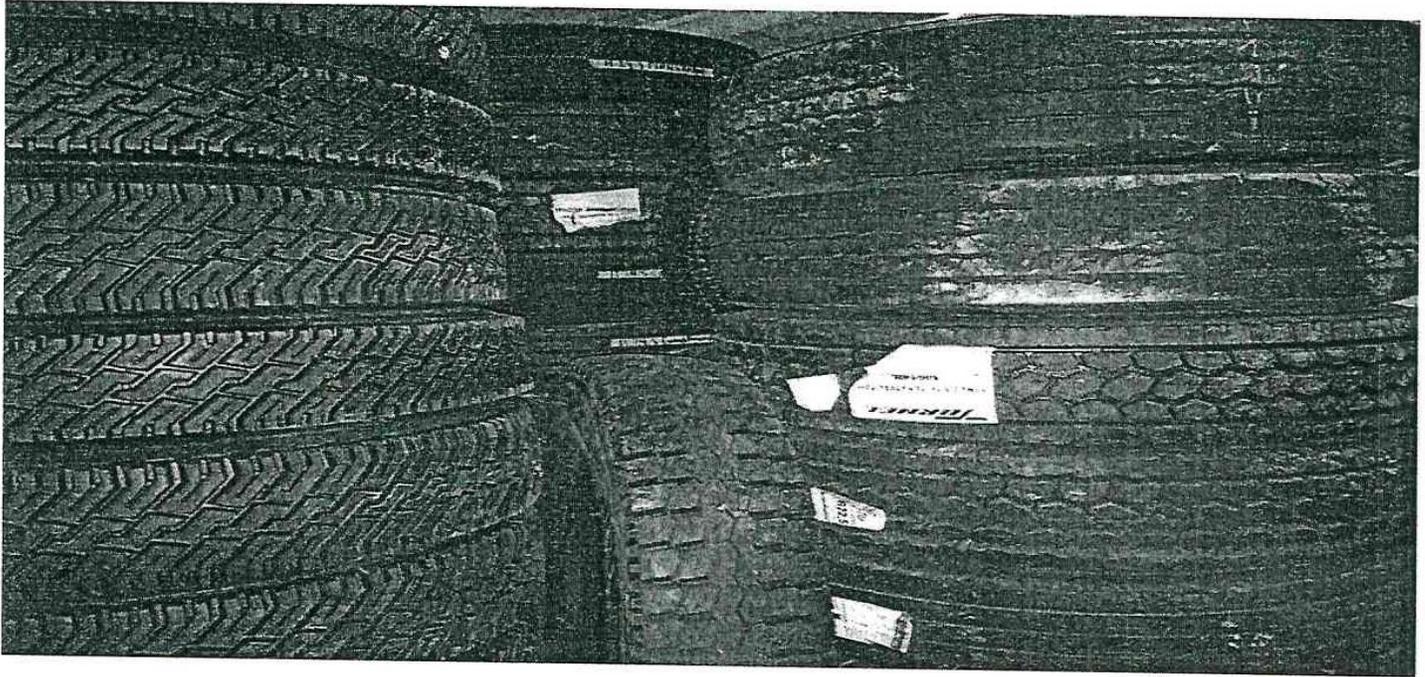


# Products AVM





# Products AVM

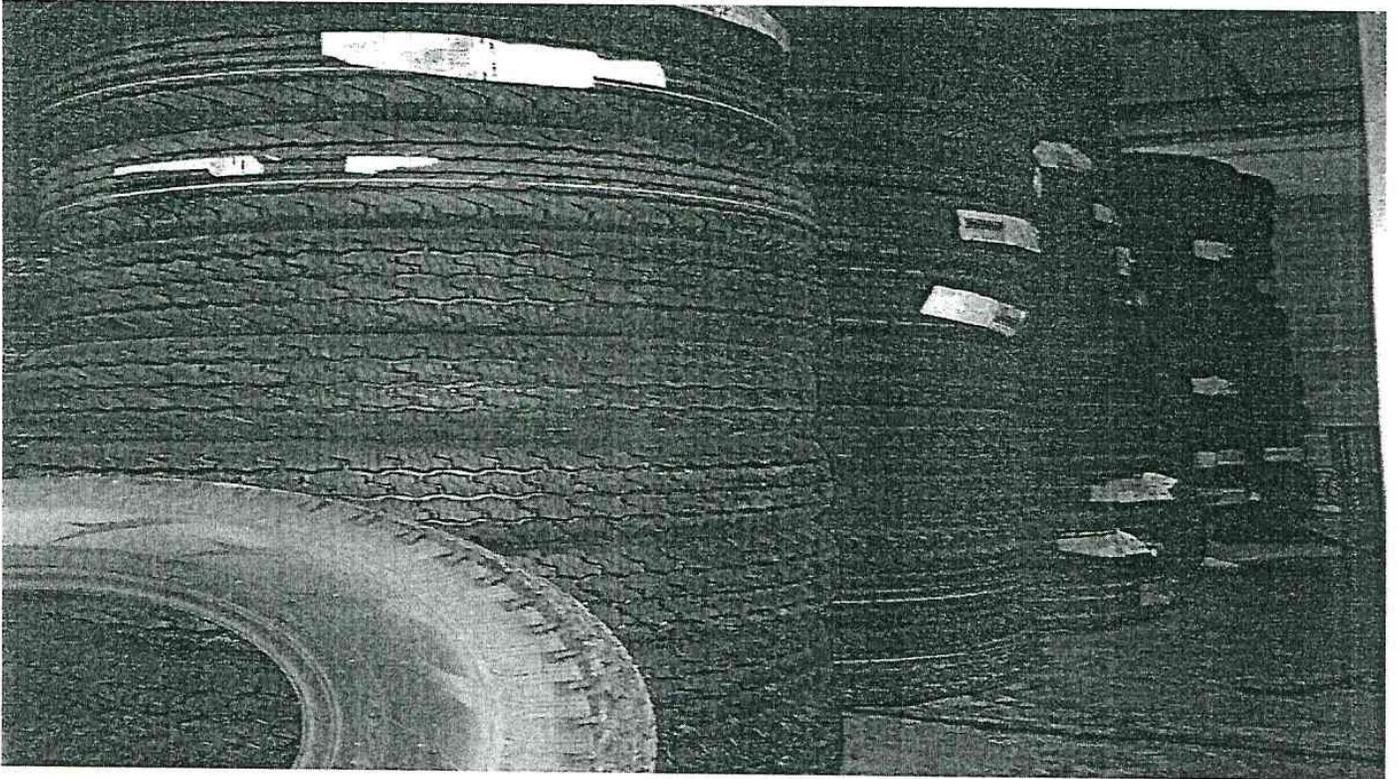


000248

COL.LOMAS DE CHICOLAPAN



# Products AVM



.. 000247